### CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

### COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



### SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2020

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(10:04 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta alguna o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 38 diputadas y diputados presentes. Hay quórum.

### LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputados y diputadas presentes, por favor sírvanse manifestar su opinión, porque nadie levantó la mano, ni a favor ni en contra. Voy a volver a repetir la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 50 puntos.

(Se inserta orden del día)

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### **COMUNICADOS**

- 4.- DOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITA AMPLIACIÓN A DOS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.
- 5.- UNO DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE SU DESIGNACIÓN COMO COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 6.- UNO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL HACEN DEL CONOCIMIENTO LA DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA Y EL VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO.

- 7.- UNO DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO I; LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN XIV Y XXV, RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES; 3, PÁRRAFO SEGUNDO; 7, FRACCIÓN 11; 10, FRACCIÓN 11; 13; 18; 44 PRIMER PÁRRAFO; 57 PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN V; 60, FRACCIÓN 1, IV Y VIII SEGUNDO PÁRRAFO; 63; 76 SEGUNDO Y SEXTO PÁRRAFO; 79; 84 PRIMER PÁRRAFO Y MODIFICANDO CONSECUTIVO EN LA FRACCIÓN V; 89 SEGUNDO PÁRRAFO; 90 SEGUNDO PÁRRAFO; 96 ÚLTIMO PÁRRAFO; 97 ÚLTIMO PÁRRAFO; 98, FRACCIÓN IV TERCER PÁRRAFO; 100; 103, FRACCIÓN VIII; 104, FRACCIÓN 11; 119; 121; 122; 123; 166, FRACCIÓN II Y IV; 173, FRACCIÓN VIII; 177, PÁRRAFO PRIMERO; 189; 204; 205; 241, FRACCIÓN 111; 248, FRACCIÓN IV Y 260, FRACCIÓN 111; SE DEROGA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 88; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 249 BIS, TODOS DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 8.- UNO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU PLAN DE POLÍTICA CRIMINAL DEL AÑO EN CURSO.

#### **INICIATIVAS**

- 9.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2403 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROHIBIR COMO GARANTÍAS LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD EN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE AGREGA UNA FRACCIÓN Y SE RECORRE LA FRACCIÓN XLI DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOSPABLO MONTES DE OCA DEL OLMO Y CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN NUMERAL AL ARTÍCULO 53 APARTADO A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO: SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE

- JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 6 Y REFORMA EL INCISO H DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- 13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LO QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- 14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 74 BIS A LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES Y REINSERCIÓN SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.
- 15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9, FRACCIÓN CII Y 201 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 17.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DEL DERECHO A POSEER ARMAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.
- 19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 20.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROHERICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 25 APARTADO G PÁRRAFOS 3 Y 4, 25 APARTADO H PÁRRAFO 3, 32 APARTADO A PÁRRAFO 1 Y 32 APARTADO D PÁRRAFO 8, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 22.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA EL INCISO "I". A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 10 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON RELACIÓN A LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA REALIZADAS A TRAVÉS DE SU BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ Y MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR

- GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- 23.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 107, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7, 26 Y 27 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE CREA LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### **DICTÁMENES**

31.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA; AL TITULAR DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN PÚBLICA, JOSÉ ANTONIO PEÑA MEDINA; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARINA ROBLES GARCÍA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD Y TRÁMITES REFERENTES AL OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN Y/O OPERACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS, PROCURANDO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, REDUCIR LOS TRÁMITES INNECESARIOS, ASÍ COMO LOS COSTOS, A EFECTO DE GENERAR MEJORES CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD EN BENEFICIO DE LOS TAXISTAS Y USUARIOS DE ESE SERVICIO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

#### **PROPOSICIONES**

- 32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A: AL PODER EJECUTIVO Y A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y TURISMO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDEREN DECLARAR A LA CULTURA SONIDERO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), RICARDO SHEFFIELD PADILLA, PARA QUE GARANTICE LA ATENCIÓN

DE QUEJAS POR LOS ALTOS COBROS DE GAS NATURAL Y COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y A LA ALCALDÍA DE IZTACALCO, TRABAJEN COORDINADAMENTE PARA REFORZAR Y AMPLIAR EL PROGRAMA DE SENDERO SEGURO EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 2, DE LA UNAM; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO QUE CITE A COMPARECER ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORME SOBRE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LOS PROYECTOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECTORA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A FIN DE QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN VAGÓN PARA USO EXCLUSIVO DE PERSONAS CON NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS DISCAPACITADAS, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL ACCESO DE LAS MISMAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA Y DESCONCERTADA DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, A QUE IMPLEMENTEN ACCIONES Y AJUSTES NECESARIOS A SUS PORTALES DE INTERNET CON EL OBJETO DE LOGRAR UNA ACCESIBILIDAD INCLUYENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ Y LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y AL INSTITUTO DE VIVIENDA AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DE MANERA CONJUNTA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES COADYUVEN CON LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A RESOLVER DE MANERA DEFINITIVA LA PROBLEMÁTICA DE LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN VIVIENDO EN LAS CALLES ROMA Y MILÁN DE LA COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CON SU INTEGRACIÓN A UN PROGRAMA DE VIVIENDA EN EJERCICIO DE SU DERECHO HUMANO AL MISMO, Y CON ELLO SOLVENTAR LAS AFECTACIONES DERIVADAS DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA ASÍ COMO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ZONA: SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, RELATIVA A LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL DE LA ZONA DE TACUBAYA EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES LOCALES, LLEVAR A CABO ACCIONES DE VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN AL COMERCIO DE ANIMALES. Y EMITIR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA: SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL **GRUPO** PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS; A LA SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS CENTRALES; A LA FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE HOMICIDIO Y AL FISCAL DESCONCENTRADO DE INVESTIGACIÓN EN AZCAPOTZALCO A LIBERAR LA VÍA PÚBLICA DE LOS LLAMADOS "AUTOS PRUEBA" CON EL OBJETIVO DE FACILITAR LA MOVILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA AVENIDA JARDÍN, DE LAS COLONIAS DEL GAS, AMPLIACIÓN DEL GAS Y AMPLIACIÓN COSMOPOLITA EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER JUDICIAL LOCAL Y FEDERAL, ASÍ COMO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GENEREN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, Y EN SU CASO SANCIÓN, A LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS INMERSOS EN EL CASO "MOREIRA VS AGUAYO"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A DIVERSAS AUTORIDADES SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO PARA MANTENER EL ESTATUS DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD A LOS SITIOS NOMBRADOS COMO TALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE AUSTERIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTE CONGRESO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MAESTRA ILEANA VILLALOBOS ESTRADA, A INSTALAR MESAS DE TRABAJO PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL RESCATE DEL TEATRO LÍRICO CON LA FINALIDAD DE LOGRAR SU RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN; Y EL MISMO SEA CONSIDERADO PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DRA. MARÍA ROBLES GARCÍA Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN A ESTE CONGRESO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DERIVADOS DE LAS REFORMAS REALIZADAS A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL EN FECHA 25 DE JUNIO DE 2019; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

### **PRONUNCIAMIENTOS**

49.- RELATIVO A LA DISCUSIÓN DEL MATRIMONIO IGUALITARIO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ; SUSCRITO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### **EFEMÉRIDES**

50.- ANIVERSARIO DEL DÍA INTERNACIONAL DE TOLERANCIA CERO CON LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA."

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

- LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.
- LA C. SECRETARIA. Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa al Pleno de este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Asuntos Político Electorales dos solicitudes de ampliación de turno de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de diputaciones de personas originarias de la Ciudad de México residentes en el exterior, presentada por la diputada Leonor Gómez

Otegui el 4 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto que reforma los artículos 39, 48, 55, 56, 57, 63, 66 y 87 y adiciona él artículo 63 bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, presentada por el diputado Eduardo Santillán el 4 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Asuntos Político Electorales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86 y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud planteada, por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen, la primera iniciativa a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales, y en cuanto a la segunda, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Asuntos Político Electorales.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura un comunicado mediante el cual hace del conocimiento de su designación como coordinadora del grupo parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de este Congreso para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte del grupo parlamentario de MORENA un comunicado mediante el cual informa sobre la designación de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura como coordinadora y al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León como vicecoordinador del grupo parlamentario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política, a la Tesorería y a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo un comunicado mediante el cual remite observaciones al decreto por el que se reforma el título primero capítulo I, los artículos 2 fracción XIV y XXV, recorriendo las subsecuentes tres párrafo segundo, 7 fracción XI, 10 fracción XI, 13, 18, 44 primer párrafo, 57 primer párrafo y

fracción V, 60 fracción I, 4 y 8 segundo párrafo, 63, 76 segundo y sexto párrafo, 79, 84 primer párrafo y modificando consecutivo en la fracción V, 89 segundo párrafo, 90 segundo párrafo, 96 último párrafo, 97 último párrafo, 98 fracción IV tercer párrafo, 100, 103 fracción VIII, 104 fracción XI, 119, 121, 122, 123, 166 fracción II y IV, 173 fracción VIII, 177 párrafo primero, 189, 204, 205, 241 fracción CXI, 248 fracción IV y 260 fracción CXI, se deroga el segundo párrafo del artículo 88, se adiciona el artículo 249 bis todos de la Ley de Notariado para la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 125 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión Registral Notarial y Tenencia de la Tierra para los efectos a que haya lugar.

Se informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite su plan de política criminal del año en curso. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y publíquese en la Gaceta Parlamentaria para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2403 Bis del Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en materia de prohibir como garantías los títulos de propiedad en contratos de arrendamiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

## **EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.**- Con su venia, diputada Presidenta.

En el mercado existen diversas opciones para quien busca una vivienda, ya sea mediante la compraventa o renta de casa o departamentos, de diversas características y precios. Sin embargo para las rentas el común denominados es que casi siempre se piden como garantía un título de propiedad.

Si bien la persona arrendadora requiere tener certeza jurídica respecto del posible incumplimiento por parte de la persona arrendataria, existen varias opciones para cumplir dicha finalidad como los depósitos de cierta cantidad de meses de renta, pólizas jurídicas o un obligado solidario; incluso el artículo 2448 F del Código Civil de la Ciudad de México,

señala como requisito de cualquier contrato de arrendamiento, el tipo de garantía que se estipule entre las partes.

Sin embargo como lo mencionamos en la práctica, se solicita comúnmente de un fiador con título de propiedad de algún bien inmueble que opera como garantía en caso de que el inquilino no pueda pagar el monto acordado y es quien se compromete con el acreedor a pagar por el adeudo.

Lo anterior se podría considerar un requisito excesivo, puesto que en última instancia podría dar lugar al remate judicial del bien inmueble del fiador, el cual consiste en el pago de la obligación del deudor, la cual es cubierta con los bienes embargados o con la garantía hipotecaria.

Esta problemática la padecemos en todo el país, sin embargo en la ciudad de México dada su importancia económica y turística, es el lugar preferido para rentar o comprar, aparte de ser una ciudad con un desarrollo inmobiliario acelerado y una economía en constante crecimiento. Por ello es necesario que se garantice el derecho a la vivienda, pues es en gran medida la base de los principales símbolos de las más graves consecuencias de la desigualdad.

De acuerdo con la publicación, los jóvenes y los mercados laborales de la Universidad lberoamericana, señala que para la población de entre 25 a 34 años, es casi imposible comprar una casa o un departamento en la Ciudad de México, debido a factores como el alto costo del suelo, el valor de los inmuebles y la precariedad en sus condiciones laborales.

Según información del Economista, la figura del fiador está muy arraigada para que las personas arrendadoras se sientan protegidas, pues la figura del fiador es importante, en particular por la presión moral y psicológica que ofrece a quien renta un inmueble para el cumplimiento del contrato. Pero concluye diciendo que es imprescindible llevar a cabo un proceso de cambio de mentalidad en el mercado inmobiliario, principalmente en el de las personas propietarias, pues para que sepan que no es grave prescindir de un fiador, porque existen otros mecanismos para protegerse.

La presente iniciativa tiene por objeto prohibir a las personas arrendadoras la solicitud como garantía de cualquier título de propiedad, entiéndase como bien libre de gravamen ubicado en la Ciudad de México, debido a los peligros que conlleva a la persona que se ofrece como fiador, ya que existen otras maneras de asegurar el pago por el

incumplimiento de alguna obligación como ya mencionamos, solicitar determinados meses de depósito, pólizas jurídicas, billetes de depósito, obligados solidarios, entre otras.

Asimismo cabe mencionar que se revive la reforma al artículo 60 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus garantías, puesto que garantizar y respetar la mediación y la conciliación es un derecho de acceso a la justicia, por lo que se considera un derecho humano subjetivo que garantiza a la persona el puente para encontrar la manera de solucionar sus dificultades cotidianas en las que se requiere el orden y participación del Estado.

Por último, en el ámbito internacional en España existe la Ley 291994 de Arrendamientos Urbanos que rige el alquiler y la Ley 182017 sobre las condiciones para la oferta y los requisitos para el arrendamiento de vivienda; y en Argentina existe la ley número 23091, que en concordancia con su Código Civil y Comercial de la Nación contiene las disposiciones que regirán las locaciones destinadas a vivienda. Para ambos casos ni leyes ni códigos dictan nada sobre solicitar los títulos de un inmueble como garantía.

Por los argumentos antes expuestos presento en este pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Único.- Se adiciona el artículo 2403-Bis del Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, para quedar como sigue:

Artículo 2403-Bis.- Se prohíbe al arrendador solicitar como garantía cualquier título de propiedad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

### LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y a la de Registro Notarial y Tenencia de la Tierra.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega una fracción y se recorre la fracción XLI del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, suscrita por los diputados Pablo Montes de Oca del Olmo y Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se

concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, buenos días.

Presento esta iniciativa a nombre propio y de los diputados Christian Von Roehrich y Héctor Barrera.

En la actualidad existen diferentes factores en el ambiente social, familiar y escolar que aumentan el riesgo de las niñas, niños y jóvenes para que alteren su estado emocional y como consecuencia presenten problemas de conducta o emocionales.

La disfunción familiar, la presencia de conflictos entre padres, la ruptura entre padres e hijos y la presencia de factores externos que interfieren en su crianza ponen en peligro su desarrollo social y emocional.

Según los datos de la Encuesta Nacional Psiquiátrica de Adolescentes en México y de los hallazgos de las Encuestas Mundiales de Salud Mental en 17 países, muestran que los trastornos psiquiátricos inician en las primeras décadas de vida, sin embargo hay una escasez de datos específicamente en países en vías de desarrollo como el nuestro para guiar políticas de salud pública que beneficien a la población.

Esta encuesta sugiere que la presencia de algún trastorno mental está asociada al bajo rendimiento y a la deserción escolar, así como a la violencia y sucesos traumáticos.

En este sentido lograr que la población conserve la estabilidad mental y emocional, además de la salud física, depende en gran medida de que se realicen acciones de salud pública para prevenir, tratar y rehabilitar.

No podemos pasar desapercibido el reciente caso del niño de 11 años que mató de un tiro a su maestra y dejó heridos a 5 compañeros, así como a otro profesor antes de quitarse la vida. Este hecho se registró en el Colegio Cervantes de Torreón en el Estado de Coahuila.

El menor era descrito como un alumno con buenas calificaciones y con una conducta normal, sin embargo llevaba una vestimenta similar a la que usó uno de los autores del tiroteo en una escuela secundaria de Colorado, Estados Unidos, en 1999. Desafortunadamente este tipo de conductas se ha venido repitiendo alrededor del mundo, lo que nos lleva a tomar acciones de manera preventiva para combatir estos casos.

No podemos limitarnos a reaccionar cuando pasen las cosas, debemos tomar acciones de prevención.

Como sabemos, la educación y la salud son derechos prioritarios establecidos en nuestras constituciones a nivel federal y local, por lo que esta propuesta es sólida y congruente pues está en pro de garantizar a las niñas, niños y jóvenes capitalinos sus derechos fundamentales.

Por lo anterior, presento esta iniciativa que agrega a la Secretaría de Educación la obligación de realizar un programa de atención psicológica preventiva para detectar casos de trastornos emocionales y darle seguimiento, a efecto de evitar consecuencias graves para las niñas, niños y jóvenes de nuestra ciudad.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Leonor Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- (Desde su curul) Preguntarle al diputado Montes de Oca si me permite suscribir su iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Montes de Oca: ¿Acepta usted la inscripción de la diputada Leonor?

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- (Desde su curul) Claro que sí, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y la de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral al artículo 53 Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México y un segundo párrafo al artículo 17 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

# EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, Presidenta.

A continuación únicamente expondré los elementos esenciales que sustentan la presente iniciativa, por lo que solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

A partir de 2018 la nueva configuración político-administrativa de la Ciudad de México dio inicio a la figura de las alcaldías, integrándose por un alcalde o alcaldesa, así como de un determinado número de concejales.

Las demarcaciones territoriales son la base de la división territorial y de la organización político-administrativa de la Ciudad de México, son autónomas en su gobierno interior, el cual está a cargo de un órgano político-administrativo denominado alcaldía, que se integra por un alcalde o alcaldesa y un concejo, electos por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años.

Dentro del artículo 53 numeral 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México se menciona que estos cargos se deben sujetar a los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto, con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, atención y participación ciudadana y sustentabilidad.

Las funciones correspondientes de cada servidor público que integra la alcaldía son de alto nivel de responsabilidad, lo que conlleva a la necesidad y el deber de atender la encomienda de tiempo completo, además de que las labores que realicen quienes integran las alcaldías deben regirse bajo los principios de autonomía e imparcialidad, por lo que en el supuesto de que desempeñaran otro cargo, comisión o empleo públicos de forma simultánea podría generar algún tipo de conflicto de intereses o una incompatibilidad de funciones.

Actualmente la Constitución Política y la Ley Orgánica de Alcaldías, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, no contemplan ninguna limitante para el desempeño simultáneo de otras comisiones, encargos o empleos públicos de quienes se encuentran en funciones de alcaldesas o alcaldes y concejales.

La figura de incompatibilidad de funciones puede observarse para distintos cargos dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como son: los comisionados del Instituto Nacional de Acceso a la Información, los miembros de la Junta de Gobierno del INEGI, los consejeros del Instituto Nacional Electoral, los diputados y senadores de la

República, el titular de la Auditoría Superior de la Federación, los ministros de la Suprema Corte, los magistrados del Circuito, los jueces de Distrito, los respectivos secretarios y los consejeros de la Judicatura Federal, así como los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, los consejeros electorales estatales, el titular de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Asimismo para la Ciudad de México, dentro de su Constitución Política podemos encontrar la misma figura para las y los diputados del Congreso y las magistradas o magistrados electorales designados por el Senado de la República.

Continuado con nuestra Ciudad, existen otros casos como el Poder Judicial, la Comisión de Derechos Humanos, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial; en los que se estipula dentro de su Ley Orgánica, la incompatibilidad de funciones para los integrantes de las alcaldías no es un tema ajeno en este orden de gobierno, pues en el Estatuto de Gobierno del entonces Distrito Federal, en su artículo 108 señalaba: Artículo 108.- Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación sobre responsabilidades aplicables a los servidores públicos del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a propuesta del Jefe de Gobierno o de los diputados, podrá remover a los jefes delegacionales por las causas graves siguientes: Fracción IV.- Por desempeñar cualquier otro empleo, cargo o comisión en la federación, estados, Distrito Federal o municipios durante el tiempo que dure su encargo, excepto las actividades docentes, académicas y de investigación científica no remuneradas.

Con base en todo lo anterior, se busca instituir la incompatibilidad de funciones para los alcaldes o alcaldesas y las o los concejales dentro de nuestra Constitución Política y en la Ley Orgánica de Alcaldías.

Por todo lo anterior, someto ante esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral al artículo 53, apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México y un segundo párrafo al artículo 17 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

### LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 47 de la Ley de Educación del Distrito Federal y adiciona la fracción XXII al artículo 6 y reforma el inciso H de la fracción I del artículo 17 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

## EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la siguiente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y vengo a esta Tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente.

Inicio con la siguiente frase: El estado de tu vida no es más que un reflejo del estado de tu mente. Wayne Dyer.

El 8 de enero del 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México diversas reformas al Código Penal del Distrito Federal, entre las que destaca la derogación del artículo 136, el cual contemplaba que, a quien en estado de emoción violenta cometiera homicidio o lesiones, se le impondría una tercera parte de las penas que correspondieran por su comisión. En este sentido esta derogación sin duda es un acierto para seguir combatiendo los delitos, pero también es cierto que no se debe perder de vista que la emoción violenta existe y que se debe atender para lograr una convivencia social sana y armoniosa.

De acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México las emociones influyen en nuestro estado de ánimo en la motivación, incluso en nuestro carácter y conducta. Sin embargo, en ocasiones las emociones rebasan el autocontrol que tienen las personas sobre sí mismas y no solo se pueden ver afectadas psicológicamente, sino también puede existir un daño colateral.

Asociado con lo anterior, se han suscitado diversos acontecimientos en nuestro país sobre delitos que fueron cometidos bajo el influjo de un mal manejo de las emociones y de padecimientos psicológicos que trajeron como consecuencia trágicos desenlaces y por mencionar solo algunos casos como el que tuvo verificativo en la ciudad de Monterrey en 2017, donde un adolescente de 15 años le disparó a su maestro y a tres de sus compañeros para después suicidarse. De acuerdo con información del periódico Excélsior, el adolescente recibía atención psicológica por tener represión.

El hecho más reciente que cimbró a la ciudad fue el que aconteció en Coahuila el 10 de enero del presente año, donde un niño de 11 años con problemas disfuncionales le disparó a su maestra provocando su muerte para después suicidarse.

Saber manejar nuestras emociones es algo que no es tema fácil, porque el ser humano por naturaleza es complejo. Sin embargo, con ayuda profesional sí es posible, pero empezando a una edad temprana con las bases necesarias, no solo por el bien particular, sino con un interés colectivo.

La interrogante que surge es si existe alguna ciencia, disciplina o herramienta que se encargue del estudio y control de las emociones. Información de la UNAM menciona que en la actualidad se utiliza el término de *habilidades socioemocionales o aprendizaje socioemocional*. El programa colaborativo para el aprendizaje académico social y emocional menciona que el aprendizaje socioemocional es la adquisición de diversas habilidades socioemocionales entre las que se encuentra el autoconocimiento, la autorregulación, la conciencia social, las habilidades para relacionarnos con otros y la toma responsable de decisiones.

Por los motivos antes expuestos vengo ante el Pleno a presentar la siguiente iniciativa que tiene por objeto el aprendizaje socioemocional o habilidad emocional que sea una herramienta que se implemente en las escuelas primarias, secundarias en la Ciudad de México, porque no solo se debe procurar el tema intelectual, el cual es muy importante, sino también atender la mente de los menores para que exista un equilibrio entre el intelecto y las emociones de los estudiantes, puesto que la salud mental se debe dejar en manos de expertos pero no como algo optativo, sino como un programa obligatorio con la educación primaria y secundaria de la Ciudad de México.

Así también el gobierno capitalino deberá atender la prevención y atención de casos de emoción violenta, implementando campañas y programas, ya que como se mencionó si

bien el término ya no está contemplado en el Código Penal para el Distrito Federal, existe y se le debe de dar la importancia que requiere al ser un factor de alerta dentro de la sociedad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Educación y la de Salud.

Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- (Desde su curul) Gracias, Presidenta. Solicitar por su conducto la posibilidad de adherir al orden del día un punto de acuerdo que se había inscrito en la sesión del martes que ya se había publicado en Gaceta que solicité se pudiera recorrer para esta misma sesión. El mismo ya fue publicado, sin embargo por alguna razón técnica no salió en el orden del día de hoy, es un punto de acuerdo que ya está conocido y socializado, pedir si se puede adherir, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.**- Si está usted de acuerdo y están de acuerdo todas y todos los diputados del Congreso que están ahora aquí en el Recinto, pongo a su consideración si se pone a votación para poder hacer la inserción.

¿Alguien está en contra que se haga la pregunta al Pleno para pedir a la Secretaría?

Solicito a la Secretaría preguntar al Pleno si está de acuerdo en que se suba un punto más al orden del día del diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje.

Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**- (Desde su curul) A mí me gustaría, Presidenta, a través de su conducto preguntar sobre qué se trata o se va a tratar ese punto de acuerdo, porque yo creo que no podemos votar algo que desconocemos, por favor. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- (Desde su curul) Gracias. Como comentaba, diputada, el punto de acuerdo ya estaba inscrito para la sesión del día martes, es un punto de acuerdo que ya se publicó en Gaceta, sin embargo por un error técnico no apareció en el orden del día de hoy, es un punto de acuerdo que ya socializamos y conocemos, tiene que ver con un tema de reclusorios, el cual ya fue comentado tanto con la Vicecoordinación de su grupo parlamentario, como con la Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

### LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de inscribir el punto de acuerdo del diputado Lerdo de Tejada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se incluirá al final de los puntos de acuerdo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, la leche materna es el alimento ideal para las y los bebés, es segura, limpia y contiene nutrientes que ayudan a protegerlos contra muchas enfermedades frecuentes en la infancia, aquellas niñas y niños que son amamantados tienen menos posibilidades de sufrir una serie de padecimientos en el transcurso de vida.

La práctica de la lactancia materna favorece el vínculo entre madres e hijos y contribuye al bienestar emocional de ambos. Mediante su práctica, se liberan hormonas con las cuales experimenta un sentimiento de gozo que contribuye a la salud emocional de ambos.

Las mujeres que alimentan a sus hijos mediante el seno materno, corren un menor riesgo de sufrir enfermedades como la depresión, la diabetes y un enemigo silencioso que constituye una de las primeras causas de muerte en las mujeres en el mundo, como lo es el cáncer de mama, útero y ovario.

Aún con todos los beneficios que representa, en México sólo el 14 por ciento de las mujeres alimenta a sus hijos mediante la lactancia materna. Esto se debe a diversos factores, pueden ser cuestiones de salud, prácticas médicas inadecuadas como obstaculizar el apego inmediato, cuestiones sociales o aquellos que son atribuidos a situaciones de la vida cotidiana.

Las madres trabajadoras en la Ciudad de México, solo cuentan con 45 días de incapacidad por maternidad y dos periodos de 30 minutos para extraer la leche en un espacio adecuado, que ni siquiera las instituciones de salud tienen en todas sus sedes, lo que hace que esta tarea sea aún más difícil.

Lo anterior es lo otorgado a una mujer cuando se encuentra en un empleo formal, cuando se trabaja en el sector informar por así decirlo, la situación se complica, por lo que la alimentación exclusiva mediante la lactancia se vuelve imposible para la madre.

Sumado a esto el ritmo de vida de todas y todos, nos hace estar en constante movimiento, ya sea por cuestiones laborales al realizar las tareas del día a día o por prácticas de esparcimiento, como la visita a un centro comercial, a plazas, restaurantes, terminales de autobuses y aeropuertos, lugares en donde no existen zonas especiales para amamantar a nuestras hijas e hijos.

Aclaro, no es que tengamos que escondernos para realizar esta práctica, la lactancia materna se puede desarrollar en cualquier sitio, sin embargo en ocasiones por seguridad, comodidad y sobre todo por la decisión de las mujeres se requiere de un espacio con las condiciones higiénicas, cómodas, seguras y de privacidad para su desarrollo, ya sea para una alimentación directa o para la extracción de leche materna.

Respecto a ello hemos visto en los medios de comunicación denuncias de mujeres que han tenido malas experiencias cuando amamantan en espacios públicos, desde miradas, críticas y confrontaciones directas que hacen juicios morales sobre una práctica completamente natural, hasta el actuar absurdo mediante el cual les es exigido el no

alimentar a sus hijos o retirarse de los lugares públicos donde se encuentran, denigrando el pleno ejercicio de la maternidad, cuestión que ha llevado a mujeres a realizarlo en sanitarios, que además de incómodos son extremadamente antihigiénicos.

En la Ciudad de México existen diversas leyes y programas que fomentan y protegen la lactancia materna, incluso castigan a quienes discriminan a las madres que amamantan en la vía pública. Estas acciones son insuficientes pues la sociedad continúa discriminando y hasta violentando a las mujeres que sólo buscan alimentar a sus hijas e hijos.

La lactancia materna es un derecho que requiere ser reforzado y no hay alguna razón para privar a niñas y niños de su derecho a la alimentación o a hacerlos esperar para no incomodar a otros. Tampoco hay razones que valgan el detrimento de los derechos que las mujeres ya tenemos ni mucho menos que se violente tan sólo por procurar los mejores cuidados a nuestros hijos.

Esta iniciativa propone reformar el artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para que los establecimientos mercantiles con una capacidad mayor a 50 personas y plazas comerciales cuenten con lactarios dentro de sus instalaciones, con el fin de brindar comodidad y proteger a las madres que requieran amamantar a sus hijos.

Un lactario puede ser la mejor opción para quienes prefieren alimentar a sus hijos con leche materna en un ambiente privado, seguro e higiénico, así también debemos buscar que los espacios públicos como aeropuertos, terminales de autobús, centros de salud, la instalación de espacios dignos para que las mujeres puedan alimentar a sus hijos a través de la lactancia materna.

Por último, compañeras y compañeros diputados, quiero hacerles una atenta solicitud, prediquemos con el ejemplo. Aquí en el Congreso ya contamos con un presupuesto destinado para la instalación de un lactario, dotemos de un espacio físico adecuado, no por mí, son muchas las compañeras que necesitan o necesitaremos de este espacio y que a la fecha en los edificios donde promovemos las leyes para garantizar este derecho no contamos con un lugar privado, seguro e higiénico para alimentar a nuestros hijos. Si el presupuesto ya está destinado utilicémoslo de manera urgente, por favor.

Para finalizar. Esta iniciativa es complemento a lo que con anterioridad había presentado la diputada Guadalupe Morales y la presento con ella el día de hoy.

Muchas gracias.

- LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Ana Patricia.
- LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputada Presidenta.

Nada más para como decía la diputada Alessandra, hay que predicar con el ejemplo y mencionar que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional desde la VI Legislatura ya cuenta con un lactario en las oficinas de Zócalo en el segundo piso para quien también así lo requiera; y obviamente tenemos esta Comisión. Entonces pedirle a la diputada promovente si nos permite como grupo parlamentario suscribir también esta iniciativa.

- EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.
- **EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** (Desde su curul) De igual manera, celebrar la iniciativa de la diputada Alessandra y comentarle si me permite sumarme a esta iniciativa.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Si me permite, diputada Alessandra, suscribirme a su iniciativa.
- LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Sí, gracias.
- LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud e Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 74 bis a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

### EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

El sistema penitenciario en nuestro país ha atravesado por mucho tiempo una crisis general de efectividad por cuanto hace a sus objetivos de reinserción social. El incremento de los delitos y de los niveles de percepción de inseguridad de la población hace llevar a un debate de esta problemática que afecta al entorno social.

El aumento de la población penitenciaria, la presencia de un importante porcentaje de personas recluidas esperando sentencia, la presencia de violencia al interior de las cárceles, el control de los mismos por los propios internos, ha generado una búsqueda de alternativas de política para atenuar esta situación.

Los altos niveles de hacinamiento y una limitada capacidad de reinserción y rehabilitación de los internos hacen necesaria la búsqueda en el sentido de revertir el problema, que permita mejorar el sistema y la calidad de vida de la población recluida.

Debemos admitir que los centros penitenciarios son parte fundamental dentro del sistema de justicia, tanto que se les ha llamado por algunos autores como derecho penal ejecutivo, dado que forma parte ineludible dentro de la administración de justicia, la prevención del delito y la sanción del mismo.

El centro penitenciario es la última parte de este proceso, el punto medular de todo el sistema penal, en virtud de que será el lugar donde se purgará la pena del autor de un evento delictivo, pero con el objetivo fundamental no sólo de privarlo de su libertad sino de lograr una adecuada reinserción social.

El fin del sistema penitenciario debe consistir en respetar los derechos fundamentales, que no se encuentren limitados por virtud de la pena impuesta y proporcionar las condiciones necesarias para el desarrollo del interno.

Es evidente que la población privada de la libertad es un sector de la población que se encuentra en abandono dentro de los centros penitenciarios, se encuentran violaciones a sus derechos, extorsión, drogas, sobrepoblación, riñas, etcétera, lo que los hace vulnerables.

Específicamente dentro de las prisiones el grupo de mayor vulnerabilidad son las personas mayores de 60 años, ya que pueden encontrarse en mayor medida ante algún padecimiento, discapacidad o cualquier otra característica que los ubique en desventaja.

De acuerdo con un estudio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de 2017, el 44% de los presos mayores de 60 años se encuentra clasificado inadecuadamente en pisos superiores de los centros o en la parte alta de las literas, el 29% carece de rampas para movilizarse, el 11% carece de programas de reinserción social, un 7% no tiene

registro, un 8% no tiene dietas adecuadas y al 1% le faltan aparatos ortopédicos para moverse o prótesis.

En el Diagnóstico Nacional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se encuentran deficiencias similares, destacando la falta de ubicación adecuada para su edad, accesibilidad, atención médica, falta de equipos médicos de apoyo, talleres, ausencia de registros y dificultad para la accesibilidad al interior de las instalaciones.

De los resultados encontrados en los diagnósticos nacionales de supervisión penitenciaria, el referido organismo nacional ha insistido constantemente en la necesidad de dar atención oportuna y pertinente en los rubros de salud, medicamentos, dietas, equipos médicos de apoyo, talleres, ubicación, accesibilidad y espacios adecuados que permitan una estancia digna en los centros de reclusión.

Por ello es necesario que los centros penitenciarios de la ciudad implementen políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones en las que cumplen su sentencia las personas privadas de la libertad mayores de 60 años, garantizando sus derechos humanos y asegurando una mejor calidad de vida dentro de las prisiones.

Del total de la población privada de la libertad el 37.44% corresponde a personas de entre 30 y 39 años, 25.3 entre 40 y 50 años, 24.35 entre 18 y 29, 9.9 entre 50 y 59 y sólo el 3% corresponde a estas personas en comento.

Si bien las personas mayores de 60 años representan un porcentaje menor de los reclusos de los centros penitenciarios, es importante señalar que se encuentran en un ambiente vulnerable por su edad, aunado a que pueden tener padecimientos, discapacidades o cualquier otra característica que los hace estar en desventaja.

Al respecto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos analizó 137 escritos de queja presentados por personas privadas de la libertad mayores de 60 años, de los cuales el 66 por ciento corresponde a la negativa de conceder el beneficio de libertad anticipada y 34 por falta de atención médica, marginación, seguridad jurídica, reinserción social en condiciones dignas y deficiente atención del personal en los centros.

Ante este lamentable panorama en que viven los presos mayores de 60 años, es necesario que los centros penitenciarios de la capital implementen políticas públicas que tenga por objeto respetar y garantizar sus derechos humanos.

Por lo anterior, considero oportuno adicionar un artículo a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social, con el objeto de que los centros penitenciarios de la capital cuenten con un registro de personas privadas de la libertad con una edad mayor de 60 años, en el que se señalen características como alimentación, condiciones de salud, ubicación para poder implementar políticas públicas que garanticen el respeto de sus derechos y se les asegure una vida digna y de calidad dentro de la prisión.

Por lo anterior, se propone adicionar el artículo 74 bis de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para la Ciudad, quedando de la manera siguiente:

Artículo 74 bis.- Adultos mayores, los centros penitenciarios contarán con un registro de sentenciados de 60 años o más, con información sobre condición de salud, alimentación necesaria y ubicación, a efecto de implementar políticas públicas que garanticen el respeto a sus derechos humanos.

Es cuanto.

### LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 24 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9, fracción CII y 201 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy buenos días. Con su permiso, diputada Presidenta.

Vengo a esta Tribuna con el objeto de presentar una iniciativa proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 201 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto de la presente propuesta en el Diario de los Debates.

Con los avances tecnológicos ha surgido el desarrollo de medios de transporte alternativo, es decir los no motorizados, como parte de las políticas integrales de tránsito energéticas, ambientales y de salud pública, que implican una mejor imagen urbana y acercan a las ciudades hacia un modelo más sustentable, como el uso de las bicicletas y patines eléctricos que resultan factibles para traslados cortos, que promueven una mayor inclusión, además de ser una alternativa viable para recorrer distancias a bajo costo; es una práctica ecológica que mejora la salud física y emocional, así como el sistema de movilidad en nuestra Ciudad.

El flujo de la movilidad se ha visto en la necesidad de encaminar y desahogar las principales vías de acceso mejorando los medios de transporte público, modernizando la infraestructura de las vialidades y creando una mayor accesibilidad a estos, con el fin de agilizar el tiempo de traslado y proporcionar a la población servicios de calidad.

En 2010 comenzó en la Ciudad de México el sistema de bicicletas compartidas, Ecobici, concentrándose particularmente en la zona centro de la Ciudad de México y en el año 2018 se sumaron nuevos sistemas de transporte alternativo privado. La operación del servicio privado es similar al de Ecobici, no obstante éstas utilizan aplicaciones para ubicar la bici o el monopatín más cercano, sin embargo éstas no cuentan con estaciones de anclaje; debido a esto, su incorrecta utilización puede generar afectación directa en la comunidad, puede obstaculizar la movilidad, puede afectar el espacio público, puede generar diversos conflictos, como la congestión en el tráfico en la Ciudad, debido a la gran demanda que tiene el transporte alternativo, constituyendo un peligro para la calidad de vida de las personas.

Si bien los sistemas privados de bicicletas compartidas sin anclaje y motopatines eléctricos han resultado ser una opción complementaria para quienes diariamente se transportan, es necesario que estas empresas cuenten con estaciones de anclaje, por lo que al no contar con espacios destinados al mismo, puede generar una afectación innecesaria.

En virtud de que la movilidad es muy importante para quienes habitamos esta Ciudad de México, se plantea que a través de esta iniciativa pueda ser analizado en la Comisión de Movilidad la posibilidad de generar condiciones adecuadas para poder operar estos sistemas de movilidad alternativa en la Ciudad de México y que cuente con los elementos necesarios para brindar un uso correcto, un anclaje en estos sistemas que han operado

en la Ciudad de México y que se han sumado a la alternativa de movilidad que requiere una ciudad como la nuestra.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputada. Con su venia.

La inseguridad en México es un problema desbordado y preocupa aún más cuando es cometido por servidores públicos y peor aún cuando esos servidores públicos son cuerpos de la policía. Sin duda la mayoría de los elementos de corporaciones policíacas que operan en nuestra ciudad hacen un excelente trabajo, no solo realizando con empeño las actividades para las que fueron capacitados y contratados, sino que al hacerlo exponen su vida e incluso su propia integridad física.

Hemos escuchado complacientemente noticias en donde estos elementos hacen cosas heroicas por las personas y la sociedad, incluso en este propio Congreso contemplamos una medalla para ellos. El reconocimiento a esa ardua labor de las corporaciones policíacas trae aparejado un agradecimiento profundo a la honestidad y entrega de sus elementos, a todos aquellos que nos ofrecen a diario el sentirnos seguros. Sin embargo, los datos estadísticos no nos dejan mentir en el sentido de que un alto número de habitantes de la capital se sienten inseguros y han perdido esa confianza en los elementos de seguridad, por lo que con este riesgo que se percibe por las personas de ser asaltadas o ser víctimas en cualquier tipo de crimen, no solo por esas personas que han hecho de su modus vivendi la comisión de delitos, sino por aquellos que desempeñan labores de seguridad.

Lo importante comienza con la denuncia de la comisión de delitos cometidos por miembros de corporaciones policíacas, situación que se torna complicada por el solo hecho de que la víctima se siente amedrentada de saber que su agresor es un policía, es decir, se suma el miedo en general de denunciar y de acudir al ministerio público, el hecho de las características del agresor, por lo cual se piensa que quien cometió el delito va a estar protegido por la autoridad.

Es precisamente esto último que con la presente propuesta pretendemos combatir, si se cae en cuenta de que los miembros de las corporaciones policíacas, esos policías, esas personas que vemos uniformados y a los cuales se les ha delegado la procuración del orden y protección al ciudadano son quienes debieran ofrecernos seguridad y tranquilidad.

También deben de estar conscientes de que tienen la obligación de un actuar recto hacia su trabajo y hacia la sociedad y deben saber que si no se apegan a un actuar correcto, lo cierto es que tendrán consecuencias graves, porque no solo habrán realizado una conducta de acción u omisión constituyendo un delito, sino que además habrán defraudado la confianza no solo de la víctima, sino de la sociedad en general.

Es importante destacar que al pensar en los policías encargados de la seguridad ciudadana todos en teoría deberíamos tener como concepto primero el de la protección al individuo en la sociedad, fin que debería ser el primigenio de los que tienen a su cargo el orden y en su caso el uso de la fuerza del Estado.

Tomando en cuenta que las personas dotadas con habilidades de sometimiento, dominio o con capacitación en ello o bien en uso de armas, tienen una mayor obligación de protección a la ciudadanía, tienen la obligación por excelencia de aplicar esos conocimientos únicamente para el bien del individuo, para el bien de la ciudadanía y no para perjudicarla. Les damos un arma y capacitación y esa arma no debe ser usada contra la ciudadanía.

Debemos considerar también la capacidad de crear vínculos con las organizaciones criminales por la propia naturaleza de su trabajo, tienen información de turnos o rondines de las patrullas en los sectores, en los cuadrantes de cada una de las colonias de la ciudad, información privilegiada que no debería ser utilizada en contra de nuestra sociedad, en contra de los vecinos.

En consecuencia, afirmamos con toda certeza que los encargados de la seguridad ciudadana deben ser garantes de protección, de confianza y de estricto cumplimiento de sus deberes.

Así contemplamos que para los siguientes delitos se agrave la pena cuando sea cometido por elementos de corporaciones policíacas y sea cometido en forma dolosa, los delitos de homicidio, de lesiones, de secuestro, de violación, de abuso sexual, de tortura, de despojo o de robo, delitos de alto impacto.

Por último, es importante mencionar que en el cuerpo de la iniciativa que se presenta el día de hoy, se han plasmado varias recomendaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad en donde se han dado cuenta de delitos cometidos por estos cuerpos policíacos.

Desde Acción Nacional combatir el delito y robustecer la debida actuación de los elementos de seguridad será siempre una prioridad y por supuesto cero tolerancia con los delincuentes.

Es cuanto, Presidenta.

### LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho a poseer armas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

### LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Amigas y amigos diputados, desde la Constitución de 1857 como herencia de nuestro difícil nacimiento como nación e inmersos en el conflicto entre el proyecto de un México federalista o uno centralista, la pérdida de la mitad de nuestro territorio y las luchas entre los grupos liberales y conservadores, fue como la disposición de nuestra Carta Magna, con la influencia del modelo constitucional de Estados Unidos, copiamos el derecho a poseer armas, señalado en la segunda enmienda estadounidense.

Posteriormente, en un país en donde prevalecía la pugna entre los caudillos de la Revolución triunfante, en la Constitución del 5 de febrero de 1917 volvimos a transcribir este llamado derecho o garantía, en nuestro artículo 10 constitucional, disposición que sigue vigente hasta la fecha. Hasta hace algunas décadas en este mismo recinto, como Cámara de Diputados Federal se estableció en el Reglamento que los diputados y asistentes debían dejar sus pistolas en el resguardo antes de entrar.

De acuerdo con cifras oficiales en México el 72 por ciento de los homicidios dolosos se cometen con armas de fuego, en tan sólo dos años del 2016 al 2018, las muertes violentas por armas de fuego pasaron de 15 mil 581 a 26 mil 227, un aumento considerable del 68 por ciento. Vivimos en un país en el que cada mes se registran 52 suicidios infantiles, siendo el segundo de algún arma de fuego, la segunda forma de mayor incidencia.

Por más de 150 años hemos vivido bajo la premisa de que poseer armas es un derecho fundamental de los mexicanos. Poseer armas en nuestro domicilio para la seguridad y legítima defensa y hoy vivimos en un país que se estima que hay más de 12 millones de armas sin registro y sin control alguno.

Muestra de ello es el programa *Sí al desarme, sí a la paz*, que realiza la Secretaría General de Gobierno de la Ciudad, donde se recuperaron y se destruyeron 5 mil armas de fuego el año pasado.

Las armas de fuego están diseñadas para herir, dañar o terminar con la vida de una persona, no son en esencia un derecho, menos aún el poseerlas un derecho humano.

La actual redacción del artículo 10 Constitucional data de un México posrevolucionario, de guerras internas, de un México de cuartelazos, donde la vida de un instante a otro se convertía en matar o morir. Esta lógica es la que hemos traído nosotros hasta el siglo XXI, esa es la dinámica en la que seguimos inmersos, porque desde nuestro pasado y presente no hemos sabido mirar y aspirar a un futuro de paz.

Para construir ese futuro de paz es necesario que los derechos humanos estén protegidos y garantizados por la ley y la fuerza del Estado y no a través del uso de armas. La seguridad debe fincarse en la prevención y el uso de la fuerza para la legítima defensa siempre debe ser la última opción.

Bajo esta premisa es que presento esta iniciativa, porque desde la reforma en materia de derechos humanos del 2011 debemos poner a las personas en el centro de las políticas públicas. Por eso propongo la reforma al artículo 10 constitucional, para consagrar en la Constitución el derecho fundamental a la seguridad y a la legítima defensa, cambiando a la vez nuestra óptica sobre las armas para que dejen de ser un derecho.

Nuestra experiencia reciente nos muestra que la posesión de armas ha llevado a generar más muertes y accidentes fatales que defensas legítimas, demostrando la correlación entre la posesión de armas de fuego, la violencia y la tasa de homicidios.

Quienes poseen legal o ilegalmente armas de fuego en su domicilio son susceptibles de que se haga mal uso de ellas, pudiendo ocasionar tragedias y pérdidas irreparables.

David Bailey, uno de los promotores para mayor control de armas de fuego en Estados Unidos, señala que mientras los individuos, ya sea como particulares, como colectivos o como policías, estén armados, se envía un mensaje implícito de que las confrontaciones armadas son la norma y que los disparos, aunque lamentables, no son nada extraordinario.

Es por ello que considera la posesión de armas como un privilegio sujeto a los más estrictos controles, se presenta como una alternativa de ayuda que busca aportar hacia la reconciliación y la pacificación del país.

De igual modo, ante los lamentables sucesos en los que vemos cómo niños armados atentan contra la vida de otras personas y contra de la suya propia, es que esta iniciativa busca se reconozcan los derechos humanos a la seguridad y a la legítima defensa y no el derecho a poseer armas de fuego en el domicilio. Debemos acabar con el riesgo latente y evitar más muertes ocasionadas por tener en casa cualquier arma de fuego.

Poner las armas por delante antes que los derechos nos llevará siempre a la violencia. Poner los derechos por encima de las armas nos conducirá a la paz.

Es cuanto, diputada Presidenta.

### LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX...

- EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.
- EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- (Desde su curul) Sí, Presidenta, para preguntarle bajo su conducto si la diputada Leonor me deja unirme a su iniciativa.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente con mucho gusto.
- LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputada Circe.
- LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- (Desde su curul) En el mismo sentido.
- LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Sarmiento.
- LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- (Desde su curul) Diputada Presidenta, en el mismo sentido como grupo parlamentario, por favor, si nos permite suscribirla. Gracias.

#### LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Estimadas diputadas y diputados, a todas y todos los presentes.

Solicito la reproducción en el Diario de los Debates de la iniciativa que a continuación se expondrá.

El servicio público visto desde un punto de vista social, ético y jurídico es un privilegio para quien lo detenta, es la oportunidad de servir al pueblo y colaborar desde la perspectiva ciudadana con el contrato social al que como ciudadanos nos adherimos y con el que generamos bienestar para nuestro país.

Las diversas herramientas con las que el gobierno provee a las y los funcionarios públicos para el ejercicio de sus funciones forman parte de ese objeto social, de esa razón de ser de la administración pública y de la presencia de todas y todos los funcionarios en sus labores gubernamentales.

Desgraciadamente existen quienes no ven el servicio público como la oportunidad para servir sino para servirse y hasta vanagloriarse, aprovechando los recursos del erario público para fines personales.

Hablemos tan sólo de un ejemplo, que es el que nos ocupa en esta ocasión, la asignación de vehículos automotores para las y los funcionarios públicos que cumplen una labor dentro del Gobierno de la Ciudad de México, porque tal pareciera que a algunas y a algunos no les llegó la información de la Ley de Austeridad con la que todos estamos colaborando.

Algunas y algunos funcionarios públicos siguen viendo la asignación de automóviles no como una herramienta para cumplir mejor con sus funciones sino como un privilegio de apropiación patrimonial para uso y disfrute particular.

La ley en este sentido es muy clara: "Los automóviles deben permanecer resguardados en las instalaciones de las dependencias una vez terminada la jornada de trabajo y durante los periodos vacacionales".

Lo anterior es de tomarse en consideración, porque en la administración pública local hay cientos de vehículos disponibles para la asignación a funcionarios, lo que nos hace preguntarnos: ¿En verdad son necesarios todos los vehículos para las funciones encargadas a las personas servidoras públicas o estamos ante una reminiscencia del pasado, cuando el servicio público estaba plagado de corrupción y privilegios para unos cuantos? ¿Realmente se tiene un control de a quiénes están asignados estos automóviles? Pareciera que no.

Muchos vehículos oficiales no se encuentran cromados, lo que impide que podamos distinguir un vehículo de uso privado de uno que detenta un servidor público para funciones que, en teoría, deberían ser exclusivamente oficiales.

A esta anomalía sumamos la figura del resguardante del vehículo, la persona servidora pública responsable del automóvil, pero no siempre es así. Sucede que en muchas ocasiones existen resguardantes sin vehículos que resguardar, un acto de corrupción donde el subalterno presta su nombre para que un superior jerárquico pueda libremente apropiarse privadamente de un bien que, por su naturaleza, es y debería ser público.

Aprovechando que la ley no es clara al respecto de las obligaciones que deben tener los resguardantes de los vehículos, algunos funcionarios y funcionarias disfrutan los mismos para un uso particular y pocas son las ocasiones en las que se ocupan dichos bienes para cumplir con labores propias de su responsabilidad pública.

Por lo anterior, esta iniciativa que hoy se presenta pretende reformar la Ley de Austeridad y Remuneraciones, a fin de darle continuidad a un compromiso adquirido con el pueblo de México para alcanzar la moralidad que exige la Cuarta Transformación, el de tener funcionarias y funcionarios públicos honestos, responsables y transparentes en su accionar dentro del servicio público. Sólo así, con una visión clara del encomendado que representa el servicio público, lograremos llegar a los objetivos que nos hemos trazado: un México justo, transparente y progresista.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** (Desde su curul) Para preguntarle al diputado si me permite suscribir.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guerrero Maya.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul) En el mismo sentido, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Presidenta, en el mismo sentido. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- (Desde su curul) Perdón. Si nos permite como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, así como de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

El pasado 30 de enero, un grupo de mujeres sufrió un ataque en la estación Chabacano de la Línea 9 del metro, un hombre con un arma de fuego subió a uno de los vagones exclusivos de mujeres y entre amenazas gritaba ¿quién se quiere morir? Este episodio de violencia inaceptable y aterradora que ninguna persona debería experimentar, ocurrió aun cuando existen protocolos para evitar el paso de hombres a zonas diferenciadas. Una de las usuarias que fue víctima de este terrible, relató que tras la amenaza las pasajeras corrieron a otro vagón y activaron la palanca de emergencia; sin embargo, en el momento del ataque no había ningún elemento de seguridad en la zona, por lo que el sujeto logró escapar.

Todos los días dentro de las instalaciones del metro, las mujeres, niñas y adolescentes de nuestra capital sufren actos de abuso y violencia de género como éste, que ponen en riesgo su seguridad y su vida. Lamentablemente, en muchas ocasiones los ataques no se limitan a una amenaza, sino que se materializan en actos de violencia, como insultos, tocamientos, manoseos sexuales, capturas de foto o videos sin consentimiento, muestra o fricción de genitales, golpes y abuso sexual.

En materia de prevención del delito, especialmente de agresión sexual y violencia de género, el Sistema de Transporte Colectivo Metro ha implementado medidas preventivas y sancionatorias para proteger la integridad física y psicológica de los grupos más desprotegidos de nuestra capital. Una de estas medidas es la implementación de vagones diferenciados para uso exclusivo de mujeres, niñas y niños.

Actualmente la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México brinda la posibilidad de sancionar con multa, trabajo comunitario o arresto de 20 a 36 horas a quien ingrese en zonas señaladas como de acceso restringido sin la autorización correspondiente. Aun cuando el Sistema de Transporte Colectivo ha establecido estas medidas de prevención, las sanciones por cometer este tipo de transgresiones no son lo suficientemente estrictas como para evitar que se sigan perpetrando actos de violencia, como el que presenció este grupo de mujeres en uno de los vagones del metro.

La recurrencia de estos ataques evidencia que las sanciones aplicadas a los hombres que invaden espacios diferenciados y que atentan contra la vida de mujeres, niñas y niños de nuestra Ciudad no han sido suficientes; no han sido suficientes para evitar diariamente el acoso sexual y violencia, no han sido suficientes para evitar que un hombre pueda subir a un vagón exclusivo de mujeres y las amenace de muerte con una pistola, para después huir impunemente.

Por este motivo presento ante este Honorable Congreso, la siguiente iniciativa para reformar la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, a fin de sancionar a los hombres que invaden deliberadamente los vagones exclusivos para mujeres, niñas y niños. Al mismo tiempo, es indispensable reformar la Ley de Movilidad de nuestra capital, con el objetivo de implementar cursos de sensibilización y concientización sobre la importancia del respeto hacia las mujeres, niñas y adolescentes, así como sus vagones exclusivos dentro del metro, esto con el fin de inhibir y sancionar de manera estricta a quien invada o amenace la seguridad de nuestra población que, lamentablemente, aún sigue siendo víctima de actos de violencia de género en algunas zonas del transporte público de nuestra capital.

Es cuanto, diputada Presidenta.

## LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputada Valentina.

- LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Si por medio de su conducto, me permite la promovente de la iniciativa suscribirla con ella.
- LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- (Desde su curul) Claro que sí.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

Diputado Carlos Mirón.

- **EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** (Desde su curul) En el mismo sentido, diputada Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Padilla.
- **EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** (Desde su curul) Muchas gracias, Presidenta. En el mismo sentido, solicitarle a la diputada que me permita suscribirme.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfredo.
- EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- (Desde su curul) En el mismo sentido, diputada Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Rossbach.
- LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido, por favor.
- LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Jannete.
- LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul) De igual forma, por favor, diputada Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Fernando Aboitiz.
- EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- (Desde su curul) En el mismo sentido.
- LA C. PRESIDENTA. Diputado Martín del Campo.
- EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- (Desde su curul) En el mismo sentido.
- LA C. PRESIDENTA. En el mismo sentido.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia, la de Movilidad Sustentable con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 400 bis del Código Penal Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

# EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita surge de una concepción internacional derivada de la comisión de delitos y las ganancias que estos generan, lo cual requería de una forma de hacer que estos recursos fueran utilizados sin ser perseguidos por la autoridad en diversos países.

A pesar de que en México se nombra a este delito *operaciones con recursos de* procedencia ilícita, en el mundo se le conoce como lavado de dinero o blanqueo de capitales, concepción surgida de las lavanderías que sirvieron para hacer pasar como lícitas las ganancias propias de los criminales.

El concepto aparece como la necesidad de dar un certero golpe a grupos delincuenciales organizados que obtenían ganancias que al introducirlas al sistema financiero, les permitían no solo continuar con su actividad criminal, sino mejorarla. Este delito ha complicado a la autoridad su persecución.

Tenemos que en el sexto informe de labores 2017-2018 de la entonces Procuraduría General de la República en materia de combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita, de 99 carpetas de investigación iniciadas solo se obtuvieron seis vinculaciones a proceso y tres sentencias, lo cual deja una efectividad de menos del 3 por ciento, lo que significa una alta impunidad, un aspecto fundamental de este delito que da origen a los recursos, ya que sin ese no habría dinero que lavar.

Esta situación ha llevado a que las autoridades no puedan configurar casos sólidos, ya que la comprobación del delito precedente tiene una complejidad importante para concluir la inexistencia de uno u otro delito.

La receptación en nuestro país ha quedado a criterio de los jueces. Por ejemplo, cuando se trata de delitos fiscales, la inexistencia de una sentencia condenatoria por defraudación fiscal al absolver el delito precedente sin importar la causa hace materialmente imposible la persecución del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Existen dos posturas al respecto. Por un lado, se sostiene que quien comete el delito, el delito precedente es el mismo que lleva a cabo el blanqueo de capitales y, por el otro lado, se afirma que ello no es posible debido a que se cuenta con personas específicas encargadas de lavar las ganancias ilícitas. A pesar de que ambas ideas subsisten en diversos países, en México existe la tendencia a creer que una persona o grupo de personas quienes cometen el delito precedente, por ejemplo el narcotráfico y son otras las encargadas de llevar a cabo el cambio y la introducción del sistema financiero mexicano.

Es por lo que debemos tener clara la existencia de la vinculación de otras personas en el lavado de dinero, lo cual incluso sirve a la autoridad ministerial para atribuir responsabilidades en la comisión de los delitos.

En nuestra legislación se advierte un seguimiento a los prestanombres, sin embargo no se señala de forma expresa esta figura, por ello es la intención de hacer la reforma al Código Penal Federal en el artículo 400 Bis para que quede expresa la figura del prestanombre en el Código Penal.

El prestanombre es un término sumamente utilizado cuando se trata de la comisión de delitos relacionados con el lavado de dinero, su función es recibir el dinero en sus cuentas bancarias para poder operarlo como lícito.

La circunstancia de este delito descansa en el conocimiento que tengan esas personas porque es bien sabido que en el lavado de dinero los operadores de los delitos colocados a personas que no tienen nada que ver con esos actos lícitos, para que aparezcan como vinculadas y se les atribuye a la responsabilidad.

La sofisticación de tecnología y la aparición de nuevas maneras de operar han generado que un grupo de personas no se involucren directamente con los delitos cometidos de forma precedente, sin embargo hay quienes se ofrecen a captar los recursos con pleno conocimiento de la conducta que están realizando.

Por ello, en Acción Nacional afirmamos que es necesario que la legislación penal se modifique, por lo que proponemos que se establezca de manera específica el papel de los prestanombres y así a quienes con conocimiento de la ilicitud presten su identidad para recibir recursos de procedencia ilícita en sus cuentas bancarias o para formar parte en la constitución de personas morales, con operaciones simuladas se les reconozca como partícipes. Es decir tal cual quien preste su nombre para utilizar, generar, constituir una empresa moral, con recursos ilícitos, se les reconozca como partícipe en este delito y tenga una mayor responsabilidad de las que hoy tienen, ya que sin ellos no sería posible la comisión del delito de operaciones con recursos de procedimiento ilícito.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno, de este Congreso para que sea remitida a la Cámara de Diputados Federal la presente propuesta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

## LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 24, apartado G) párrafo 3 y 4; 25, apartado H, párrafo 3; 32 apartado A párrafo 1 y 32 apartado D, párrafo 8, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de revocación de mandato, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Quienes creemos que el poder emana y reside en la gente, sabemos que es nuestra obligación garantizar el pleno ejercicio de los mecanismos de democracia directa que consagra la Constitución de la Ciudad de México.

Estos mecanismos permiten a la ciudadanía participar en la solución de problemáticas y situaciones de interés general, así como incidir en las decisiones públicas y en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de la función pública.

En este sentido, la revocación de mandato nos permite a todas y a todos no sólo evaluar el trabajo de un funcionario público, electo popularmente. También nos permite decidir si

queremos que continúe en el cargo bajo un principio básico, el pueblo pone, el pueblo quita.

Junto con la consulta popular, la revocación de mandato es un tema medular en la agenda de la cuarta transformación, la cual le apuesta al empoderamiento ciudadano.

Como recordarán, el pasado 12 de noviembre del 2019 este pleno aprobó la minuta con proyecto de decreto en el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación de mandato.

Dos días después, el 14 de noviembre, dicho proyecto había sido ya aprobado por 17 Congresos Estatales, por lo que el 28 de noviembre la Cámara de Diputados realizó la declaratoria de aprobación de la reforma constitucional.

Ahora nos toca a nosotros armonizar dicha reforma y garantizar así que podamos hacer uso de estos mecanismos de democracia directa.

La reforma constitucional que aprobó este Congreso en noviembre nos obliga a realizar esta tarea, la cual deberá considerar que la solicitud debe plantearse durante los 3 meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo, por un número equivalente al menos al 10 por ciento de la lista nominal y la mitad más uno de las alcaldías. También contempla que podrá llevarse a cabo en una sola ocasión mediante voto libre, directo y secreto y será vinculante cuando la participación corresponda con un mínimo al 40 por ciento de la lista y la votación sea mayoría absoluta.

La reforma constitucional establece que la votación se efectuará en fechas posteriores y no coincidentes con procesos electorales y de participación ciudadana locales o federales y que quien asuma concluirá el periodo.

Todos estos aspectos fueron considerados en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 25 Apartado G párrafo tres y cuatro y Apartado H párrafo tres, 32 Aparado A párrafo uno y Apartado D párrafo ocho de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de la revocación de mandato que hoy presento ante este pleno.

Se da así cumplimiento a un mandato constitucional, pero más importante aún, se reconoce nuestro derecho a la democracia directa en la que podemos decidir si permitiremos que un mal funcionario concluya su periodo.

Cumplamos con esta encomienda histórica y reconozcamos que el poder está en el pueblo.

Gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los...

- EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputado Padilla.
- EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Sí, muchas gracias diputada Presidenta.

Para solicitarle a la diputada Circe Camacho a ver si me permite suscribirme a su iniciativa.

- LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul)

  Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete Guerrero.
- LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul) En el mismo sentido, por favor, diputada Presidenta.
- EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- (Desde su curul) Presidenta.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Melo.
- EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- (Desde su curul) En el mismo sentido como asociación parlamentaria.
- EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfredo.
- **EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** (Desde su curul) En el mismo sentido, pedirle a la diputada si me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Gracias.
- LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Rossbach.
- LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido.

Está también Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) En el mismo sentido, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul)
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) En el mismo sentido, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- (Desde su curul) En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Sí, en el mismo sentido, solicitarle a la diputada si nos permite suscribirlo como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso i) a la fracción II del artículo 10-Bis de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México con relación a las funciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizadas a través de su Brigada de Vigilancia Animal, suscrita por las y los diputados Leticia Esther Varela

Martínez, la de la voz, José Luis Rodríguez Díaz de León, Temístocles Villanueva Ramos, Guadalupe Aguilar Solache, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, María de Lourdes Paz Reyes, José Emmanuel Vargas Bernal, Leticia Estrada Hernández, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Utilizo esta tribuna a fin de exponer los puntos más relevantes de una iniciativa que suma al fortalecimiento del marco jurídico en materia de prevención y combate al delito, así como del respeto y cuidado que debemos tener todos y todas hacia los animales.

Me alegra mucho saber que la ciudadanía somos más conscientes del trato digno que debemos dar a las demás especies animales y saber que nuestra sociedad cada vez toleramos menos los actos de crueldad animal, pero esto mismo ha sido causa de que las denuncias por el delito de maltrato animal vengan en aumento.

El delito del maltrato animal se encuentra contemplado por los artículos 350 bis y 350 ter del Código Penal para el Distrito Federal: Al que cometa actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal, provocándole ya sea lesiones o la muerte, se le impondrá de 6 meses a 4 años de prisión.

El delito de maltrato animal, por su especial naturaleza, es un delito continuado que entre más tiempo pase en hacerlo cesar mayores lesiones irreparables ocasionan al que lo sufre. Es por ello la urgencia de la intervención de parte de las autoridades especializadas para impedir hacer cesar la conducta prevista se hace impostergable.

De la lectura de la fracción II del artículo 10 bis de la Ley de Protección a los Animales, se puede observar que en las atribuciones de la Brigada de Vigilancia Animal ya se encuentra establecido de manera genérica el rescate de animales en situaciones de riesgo.

Artículo 10 bis: Corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de las siguientes facultades:

Fracción II. Integrar, equipar y operar a la Brigada de Vigilancia Animal para responder a las necesidades de protección y rescate de animales en situación de riesgo.

En el catálogo de facultades del artículo que nos ocupa, el principal objetivo de la Brigada de Vigilancia Animal es la protección de los animales a través del rescate y el impedir o el hacer cesar las conductas de maltrato animal.

Ahora bien, para que la ley en comento se vea armonizada con lo establecido por el Apartado B del artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se hace necesario el dejar claramente establecido cómo es que puede proceder la autoridad frente al delito de maltrato animal al interior de un domicilio.

Es por ello que la presente iniciativa propone adicionar un inciso, el inciso i) dentro del catálogo el artículo 10 bis, el cual se leerá de la siguiente manera: La Brigada de Vigilancia Animal tiene como funciones: Rescatar animales al interior de un domicilio al momento de que éste se esté cometiendo.

El delito de maltrato animal en contra de animales no humanos, quien irrumpa deberá tener datos ciertos derivados de una percepción directa, siendo determinante la urgencia del hecho, de modo que la intromisión se tome inaplazable, ya sea para evitar la consumación de un ilícito o hacer cesar sus efectos.

Es así, compañeras y compañeros diputados, que ponemos a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso i) a la fracción II del artículo 10 bis de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, con relación a las funciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizadas a través de su Brigada de Vigilancia Animal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Leticia Varela.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- (Desde su curul) Por su conducto preguntarle a la diputada Varela si permite que suscriba su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** (Desde su curul) En el mismo sentido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputada, en ambos casos?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente. También pedirle a la diputada Varela si nos permite suscribir como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta también.

Diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta desde luego.

Diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- (Desde su curul) En el mismo sentido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda aceptada también su suscripción.

Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** (Desde su curul) Preguntarle a la diputada si me permite adherirme.

EL C. PRESIDENTE.- También acepta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 107, párrafo primero de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la

Tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

# LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: La Constitución Política de la Ciudad de México, en el artículo 30 dispone de forma limitativa quiénes son las y los ciudadanos, los órganos y los organismos que en la Ciudad de México tienen facultad de iniciar leyes, y en el numeral uno, inciso F, las y los ciudadanos que reúnan al menos el 0.13 por ciento de la lista nominal de electores vigente en los términos previstos por esta Constitución y las leyes, para que la iniciativa ciudadana sea considerada preferente deberá cumplir con lo establecido en el numeral 4 del apartado B del artículo 25 de la Constitución.

También como bien lo señala este inciso F, el texto constitucional transcrito, las y los ciudadanos cuentan con la facultad de iniciar leyes siempre que reúnan los requisitos exigidos y que sea conocida como tal. Sin embargo, cuando se legisla aquí en el Congreso de la Ciudad de México, en la Ley Orgánica, en este párrafo primero, como queda el texto de este artículo 107, es que las iniciativas ciudadanas una vez que se presenten, serán turnadas por la Mesa Directiva del Congreso a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, en la que deberán estudiados, analizados y dictaminados.

Esto lo que sucede en la realidad y que lo estamos viviendo, es que finalmente le da una carga muy fuerte de trabajo a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de alguna manera el texto de este artículo tal como está hoy en la Ley Orgánica, pues deja fuera a las Comisiones que en este Congreso existen y que fueron creadas para tratar de manera especializada temas en particular, y esto afecta absolutamente a cualquier tema que pueda entrar aquí, que se pueda presentar aquí en este Congreso por parte de los ciudadanos.

Si bien es cierto que formalmente quien debe de tratarlo, al final del día el conocimiento especializado de los que presiden las Comisiones, en particular de algún tema, se hace necesaria. Finalmente se han tomado una serie de decisiones que acaban afectando el desarrollo de cómo se puede dictaminar finalmente una iniciativa ciudadana.

En este sentido quiero decir que si bien es cierto que el artículo 107 de la Ley Orgánica mandata que solamente van a la Comisión de Puntos Constitucionales, el Reglamento

también de este Congreso habla de las Comisiones que van a participar y también habla de que pueden dictaminar y codictaminar otras Comisiones y que inclusive podría haber Comisiones que dieran su opinión respecto de las iniciativas ciudadanas.

Y si nos vamos a la Ley de Participación Ciudadana que hace algunos meses se aprobó aquí en este Congreso, ahí inclusive habla de las Comisiones y de la opinión y de cómo se llevarán a cabo los trabajos para hacer una dictaminación de este tipo.

Entonces, este artículo 107 que estamos nosotros proponiendo modificar lo único que hace es que la Ley Orgánica se armonice con el reglamento del Congreso y con la Ley de Participación Ciudadana. Lo único que estamos pidiendo es que se agregue unas líneas al artículo 107 y que éstas digan lo siguiente: Esta ley reconoce el derecho a las y los ciudadanos a iniciar leyes y decretos, así como reformas a la Constitución ante el Congreso. Dichos proyectos deberán contar con las firmas de al menos el 0.13 por ciento de las personas inscritas en el listado nominal de electores de la ciudad y deberán ser estudiados, analizados, votados y dictaminados.

Hasta aquí viene actualmente el artículo 107. Lo que estamos proponiendo es que se agregue lo siguiente: *Podrán ser votados y dictaminados en comisiones unidas por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas así como la Comisión que de acuerdo al tema sustantivo le corresponda conocer de la iniciativa.* 

Entonces, esto es lo que estamos simple y sencillamente agregando. No altera en nada lo que hoy se está haciendo porque de alguna manera con lo que viene en el Reglamento y con lo que viene en la Ley de Participación Ciudadana, esto ya se hace en la práctica y de hecho lo estamos haciendo con las iniciativas ciudadanas que han llegado.

Entonces ahorita lo que estamos viendo es nada más que tengamos esta modificación para que se armonice y ya no quede duda de a qué comisiones debe de ser enviado y qué comisiones deben de participar y qué comisiones deben de dictaminar en un momento determinado una iniciativa de carácter ciudadano.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE**.- Muchas gracias, diputada Margarita Saldaña. Diputado Padilla.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente. Para solicitarle por medio de su conducto ampliar el turno a

la Comisión de Participación Ciudadana. Tal como lo menciona la diputada, es una Comisión a la cual le compete por el tema de la ciudadanía.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE**.- Le solicitaría que lo hiciera por escrito para poder acordarlo. ¿Alguien más?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y esperaríamos la solicitud por escrito del diputado Padilla para acordar lo conducente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ**.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Compañeras diputadas, diputados:

En la Ciudad de México la crueldad y maltrato hacia los animales sigue siendo una práctica reiterada. De acuerdo con la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de esta ciudad, tan solo de enero a agosto del año pasado se iniciaron 3 mil 488 denuncias por maltrato animal. En ese sentido, las alcaldías donde se ha investigado y se ha instigado más violaciones son las siguientes: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Milpa Alta.

En esa tesitura, con el propósito de castigar a aquellas personas que practican estas acciones en contra de los animales, la presente iniciativa tiene como propósito adicionar la prohibición de la pelea de gallos en la Ley de Protección a los Animales, que dicho sea de paso como ya dijo la Suprema Corte de Justicia, consideró: ninguna práctica que suponga el maltrato y en sufrimiento innecesario de los animales, puede considerarse una expresión cultural amparada por la Constitución. Eso quiere decir que ninguna práctica que sea considerada como costumbre, en la que se maltrate a los animales, puede ser objeto de protección.

En ese orden de ideas, en la presente iniciativa también se propone aumentar las sanciones para aquellas personas que lleven a cabo la celebración de pelea entre animales, pues actualmente dichas acciones oscilan entre 2 mil y máximo 2 mil 500 pesos y la presente propuesta establece como rango de sanción de 12 mil a 40 mil pesos.

Es claro que una sanción económica no es suficiente para reparar el daño, sin embargo es necesario seguir avanzando en la salvaguarda y protección de los mismos y es justo que quienes afecten la integridad de los animales sean debidamente sancionados.

La ciudad, hay que decirlo, ha tenido grandes avances en materia de protección animal. Claro ejemplo de ello, es el reconocimiento que le hace nuestra Carta Magna como seres sintientes, sin embargo en este Congreso debemos seguir generando leyes claras, exactas y eficientes para su aplicación. Debemos también seguir actualizando las leyes de acuerdo a las necesidades y problemáticas de las y los habitantes de esta metrópoli, pero también debemos proporcionar a las autoridades los elementos para su debida aplicación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.
- LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Leticia Varela?
- LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Solicitarle al diputado Nazario si me puedo suscribir a su iniciativa.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Acepta con mucho gusto el promovente.

Diputado Martín Jesús del Campo.

- EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- (Desde su curul) Sí, también en el mismo sentido.
- LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

Diputada Guadalupe Morales.

- LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) En el mismo sentido, por favor.
- LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido, preguntarle al diputado Nazario. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- (Desde su curul) En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido. Acepta el promovente con mucho gusto.

Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- (Desde su curul) Diputada Presidenta, en el mismo sentido si nos permite, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Lilia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros, en octubre del año pasado presenté una iniciativa con la intención de dotar al Congreso de un reglamento interno en materia de transparencia.

Por decisión de la Presidenta de la Mesa Directiva, la citada iniciativa fue turnada a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, la cual con participación de las diputadas y diputados que la integran, procedió a elaborar un dictamen que en el momento procesal oportuno fue aprobado por la mayoría de votos para su posterior votación en el pleno.

Habiéndose cumplido el proceso legislativo sin contratiempo alguno, algunas voces mencionaron que debido a la naturaleza del instrumento éste debió ser turnado por la Presidencia de la Mesa Directiva desde un inicio a dos Comisiones, por equiparar un reglamento interno en materia de transparencia a la ley o reglamento del Congreso en su conjunto, por lo cual su votación ante el pleno fue pospuesta.

Sin realizar un juicio de valor sobre la pertinencia de la observación y en aras de que el objetivo primordial sustantivo sea cumplido, presento de nueva cuenta la misma iniciativa con la intención de que en esta ocasión se satisfaga cualquier requisito procedimental y se cuente con la altura de miras y voluntad política para que la expedición de un necesario ordenamiento en materia de transparencia sea una realidad.

Estoy segura de que en esta oportunidad se tomarán las decisiones administrativas y políticas necesarias con la intención de que la propuesta sea analizada por las comisiones correspondientes y así coadyuvemos a garantizar los derechos de la ciudadanía en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, derivado del trabajo que realizamos en el Congreso.

Como en la presentación de la iniciativa original, considero necesario comentar que la propuesta de reglamento se funda en la necesidad de contar con un mecanismo claro que permita garantizar el ejercicio de un derecho humano, que si bien es relativamente nuevo dentro del orden jurídico nacional, deriva de décadas de reclamos sociales que pugnaban por un régimen auténticamente democrático que empoderara a la ciudadanía.

Como se sabe, en el año 2000, hace 20 años, fue presentada una iniciativa con la intención de expedir la primera ley en la materia de transparencia y acceso a la información pública. El hecho por sí solo no logró garantizar a las personas accedieran a la información, puesto que se requería de la voluntad política para conseguir que la transparencia fuera reconocida como uno de los principios que rigen el funcionamiento de las instituciones de gobierno.

No fue sino hasta 2014 que gracias a nuevas reformas legales las autoridades fueron obligadas a garantizar que todas las personas tuvieran acceso a la información en igualdad de condiciones, así como mejorar la organización, clasificación y manejo de la información en su poder.

Por su parte la protección de datos personales, aspecto inherente al ejercicio del derecho a saber, ha cobrado gran relevancia conforme se ha desarrollado la tecnología. No es novedoso el hecho de que ha sido facilitada la transmisión y portabilidad de datos, lo cual ha generado áreas vulnerables en las que existe un riesgo potencial de hacer uso indebido de la información.

Bajo esa tesitura tanto la transparencia como la protección de datos personales se encuentran bajo un constante escrutinio público, ya que el Estado posee la obligación jurídica de hacer un buen uso y encargarse del resguardo responsable de la información que se encuentre en su poder.

La Ciudad de México no está exenta de este contexto, tan es así que las disposiciones en materia de transparencia local derivan y se ajustan a las de carácter general. Así destaca en primer término la Constitución Local que prevé disposiciones cuya finalidad es garantizar el derecho de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales.

Por su parte la Ley de Transparencia establece los principios, bases generales y procedimientos tendientes a garantizar a toda persona el derecho de acceso a la información pública en posesión de diversas autoridades, entre las que se encuentra el Congreso, así como cualquier unidad administrativa que de ésta dependa.

Lo anterior refuerza con lo previsto en el primer párrafo del artículo 21 con relación al artículo 24 de la ley en cita, por medio de las cuales se reconoce al Congreso como sujeto obligado y le son impuestas obligaciones en la materia, como documentar los actos que deriven del ejercicio de sus funciones, adoptar las medidas necesarias para evitar que la información sea usada, sustraída, divulgada o alterada o la constitución de un comité de transparencia, por citar sólo algunas.

De lo anterior se desprende que el Congreso tiene la obligación legal de implementar una serie de acciones para garantizar el derecho a saber y a la protección de datos, por lo que debe contar con áreas administrativas con facultades expresas necesarias para tal efecto, evitando discrecionalidad o autogobierno o corrupción en la materia.

De la inteligencia de lo anterior, se desprende la necesidad de que este órgano colegiado cuente con una normatividad complementaria que le permita estar en condiciones de garantizar el ejercicio de los derechos en la materia, bajo parámetros que atribuyan facultades y obligaciones claras, que distribuyan competencias y responsabilidades que como fin último doten de certeza jurídica a la ciudadanía.

Por tanto, la iniciativa que vuelvo a presentar establece un punto de partida para analizar, discutir y debatir cómo debe atender el Congreso sus obligaciones, sentando las bases para que de nueva cuenta el Congreso de la Ciudad de México se erija como un poder local de vanguardia, al ser uno de los pocos que cuente con la normatividad particular en esta materia.

Consciente estoy que la presentación de la iniciativa y con el cumplimiento del proceso legislativo en los términos que se consideren correctos, logremos que el Congreso cuente ya con la normatividad que requiere para desempeñar sus funciones con profesionalismo y certeza.

Por eso me permito exhortar a cada una de las diputadas y diputados, en primera instancia que pertenecen a la Comisión de Transparencia del Congreso, a que prontamente vuelva a dictaminar esta nueva ley que se presenta, junto con la Comisión de Normatividad, como debió haber sido desde un inicio; y en ese sentido le exhorto respetuosamente a la Mesa Directiva que turne correctamente esta iniciativamente y que no sea pretexto el turno para que prontamente este Congreso cuente con la certeza jurídica para responderle a la ciudadanía en los términos de sus derechos reconocidos, con transparencia, los datos que genera este Congreso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- (Desde su curul)

Presidenta, para preguntarle a la proponente si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta? Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Congusto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** (Desde su curul) En el mismo sentido, solicitarle a la diputada Valentina Batres si me permite suscribir.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta usted? Diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Osorio.

LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido, me parece muy importante el tema, si me permite suscribir su iniciativa la diputada Valentina.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** (*Desde su curul*) Pedirle que si me permite adherirme a su punto.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto.

Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

Diputado Jesús Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- (Desde su curul) En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 23 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, se concede el

uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Solicito respetuosamente se integre el texto de mi intervención en el Diario de los Debates.

El fenómeno de la corrupción se encuentra arraigado como una práctica relativamente común y tiene altos costos económicos, políticos y sociales. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, un país corrupto tiene 5 por ciento menor inversión, lo cual supone una desventaja competitiva, que se traduce invariablemente en un freno para el desarrollo y el progreso nacional.

La iniciativa que presento reconoce el enorme esfuerzo que se ha realizado a partir de la alternancia en el Poder Ejecutivo federal, bajo el liderazgo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, así como en la titularidad de la Jefatura de Gobierno, encabezada por la doctora Claudia Sheinbaum. En ambos niveles de gobierno desde el primer día se han implementado diversas acciones que constituyen un combate frontal a la corrupción y de hecho este Congreso ha hecho lo propio en la materia; no obstante, las y los diputados que tenemos la oportunidad de formar parte de esta Legislatura tenemos la responsabilidad de redoblar esfuerzos y legar a las subsecuentes Legislaturas, pero sobre todo a la ciudadanía, mejores condiciones que permitan el desarrollo bajo parámetros de legalidad y sin vicios de malas prácticas que se acostumbraban en tiempos anteriores.

Cabe señalar que el programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 se plantea como uno de sus principios orientadores denominado Gobierno Abierto, el cual puede sintetizarse como un nuevo modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad, que antepone los principios de transparencia, colaboración y se orienta a la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, es decir se trata de un auténtico acercamiento del gobierno a la ciudadanía. No obstante ello, no será un objetivo que pueda consumarse si las autoridades no trabajan de la mano con la sociedad, pues esta última quien adolece y vive en su día a día los estragos de las malas prácticas en el servicio público.

En este punto debo detenerme para compartirles que, a partir del trabajo territorial y luego de reuniones con diversos grupos sociales que desempeñan actividades económicas, en nuestra Ciudad existe una inquietud respecto a qué tipo de herramientas existen o se pueden proponer para eliminar prácticas de corrupción o abuso de autoridad a la hora de solicitar distintos servicios.

En este sentido, el objetivo principal de la adición que prevé esta iniciativa es poner al alcance real y forma tangible para la sociedad, herramientas institucionales que permitan identificar y en su caso denunciar malas prácticas o incluso actos o conductas relacionadas con la corrupción.

Concretamente la iniciativa propone la adición de un artículo 23 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, con la finalidad de que la Secretaría de la Contraloría General, a través de los órganos internos de control, implemente la figura de módulos de atención, orientación y contacto ciudadano, que podrán ser de carácter temporal o permanente en las distintas dependencias de la administración pública de la Ciudad de México, con la finalidad de que la ciudadanía pueda conocer con oportunidad los criterios, mecanismos y características de los servicios y/o funciones que cada dependencia brinda, así como interponer quejas o en su caso denunciar malas prácticas relacionadas con la actuación de las personas servidoras públicas. Adicionalmente se prevé que dichos módulos atiendan el principio de accesibilidad.

De prosperar el trámite legislativo correspondiente, se podrá poner al alcance real de la ciudadanía una herramienta de suma utilidad para fomentar las buenas prácticas en el servicio público.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 28 ha sido retirada del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, 26 y 27 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y se crea la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

## LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Uno de los más alarmantes problemas que tenemos en esta ciudad es la excesiva y descontrolada generación de basura producto de una falta de cultura para la reducción, reutilización y reciclaje de los productos derivados del consumo diario. Para dimensionar esta problemática, de acuerdo con un estudio de la Organización Británica *Verisk*, anualmente se producen en el mundo más de 2 mil millones de toneladas de basura de las cuales solo el 16 por ciento es reciclada.

Cuando nos enfocamos en nuestro país, las cifras no son nada alentadoras. México es el país que más genera basura en toda la región latinoamericana y en su caso nuestra ciudad, la Ciudad de México, conforme a una investigación de la Unión Europea es la segunda urbe que más genera basura en el mundo, solamente por detrás de Nueva York, toda vez que se tiene el lamentable registro de producir diariamente 13 mil toneladas de basura, lo que equivale a llenar por completo el Zócalo a una altura de 3 metros con desperdicios, y si le añadimos la falta de sensibilización e información para que la ciudadanía participe activamente en la solución de este problema, se vuelve éste totalmente incontrolable.

Si bien se han tenido avances para promover e incentivar el consumo responsable mediante una separación de los desechos, se requiere fortalecer y redoblar esfuerzos que convierta a nuestra ciudad en un ejemplo a nivel mundial en torno a que es posible lograr mediante la unión de voluntades, asimismo un tema que no ha sido totalmente atendido es el tratamiento y procedimiento de los residuos electrónicos.

De acuerdo a la definición de la OCDE, se considera residuo electrónico a todo aparato que utiliza suministro de energía eléctrica y que ha llegado a su fin en la vida útil.

El nulo cuidado en el tratamiento de estos desechos y la combinación de basura, metales pesados, desechos orgánicos e inorgánicos generan residuos altamente contaminantes que aceleran la degradación ambiental. De acuerdo al INEGI, no solamente en la zona metropolitana del Valle de México se generan más de 100 mil toneladas anuales de residuos electrónicos, lo cual representa el 37 por ciento del total que se producen en el país.

En razón de todo esto que he comentado, presento la siguiente iniciativa para crear una nueva Ley de Residuos Sólidos que promueva la participación activa de la ciudadanía para separar los residuos sólidos, incluidos también los de origen electrónico.

Mi propuesta consiste en lo siguiente:

Armonización del instrumento de la Ciudad de México y armonización de los nombres de sus dependencias.

La separación de los residuos sólidos en orgánicos, inorgánicos y tecnológicos, a efecto de realizar posteriormente un procesamiento integral y seguro de los mismos e incremento de las sanciones a los que infrinjan la ley.

Estoy convencida que contaré con el apoyo para aportar desde este Congreso a nuestra ciudad para que cuente con una legislación que sirva como base para la implementación de acciones específicas y a corto plazo para la disminución de estos residuos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

## LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento.

Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Preguntarle por su conducto a la diputada Morales si me puedo suscribir a su iniciativa.

## **LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Morales?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde su curul) Sí, Presidenta. Muchas gracias, diputada.

## LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto.

Ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza; al titular de la Agencia de Innovación Pública, José Antonio Peña Medina; a la Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar y a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente en la Ciudad de México, Marina Robles García, para que en el ámbito de sus competencias lleven a cabo una revisión de la normatividad y trámites referentes al otorgamiento, renovación y operación de la concesión del servicio de transporte público individual de pasajeros, procurando en la medida de lo posible reducir los trámites innecesarios, así como los costos a efecto de generar mejores condiciones de competitividad en beneficio de los taxistas y usuarios de ese servicio, que presenta la Comisión de Movilidad Sustentable, para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, Presidenta, con su venia. Buen día, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria expondré los aspectos más relevantes del dictamen que sometemos a su consideración, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agradezco al Presidente de la Comisión, el diputado Miguel Macedo, a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable por su participación en los trabajos para la elaboración del presente dictamen.

El dictamen que se somete a su consideración deriva de una proposición con punto de acuerdo que presentó el diputado Mauricio Tabe Echartea, a efecto de exhortar al Secretario de Movilidad a realizar la revisión de la normatividad referente al otorgamiento y renovación de la concesión de servicio de transporte público de taxis concesionados, a fin de reducir la excesiva tramitología y costos que enfrentan e incluir nuevas medidas de seguridad.

Las y los diputados que integramos la Comisión de Movilidad Sustentable, llegamos a la conclusión de presentar un proyecto de dictamen en sentido positivo conforme a las consideraciones siguientes.

Que una de las principales preocupaciones en materia de movilidad en la actual administración ha sido la de mejorar las condiciones de las personas que ofrecen el servicio de taxi y en ese sentido la Secretaría de Movilidad ha mantenido reuniones y mesas de trabajo con organizaciones y grupos representantes de organizaciones con la intención de generar acuerdos que beneficien a la ciudadanía.

Como resultado de estas reuniones, se han realizado diversas adecuaciones al marco normativo con la finalidad de simplificar los trámites para taxis en la Ciudad de México.

Entre los cambios que se han realizado podemos mencionar los siguientes: simplificación e igualdad de trámites para taxis y servicios de plataformas; creación de la Licencia E1; simplificación para realizar la revista de taxi, la cual ahora consta de dos fases, un registro documental realizado a través del portal de la SEMOVI y la verificación físico-mecánica en los verificentros de la Secretaría del Medio Ambiente; obtención de licencia, la cual puede ser solicitada a través de internet y recogida en alguno de los 23 módulos de la SEMOVI; digitalización de revisión documental, automatización de revisión físico-mecánica, incremento en número de centros para revisión físico-mecánica.

A decir del Gobierno de la Ciudad de México, con estas disposiciones se busca generar la igualdad de requisitos para servicios por plataforma y taxis convencionales, simplificación de trámites, mayor eficiencia burocrática, minimización de espacios de corrupción, contar con un padrón completo de vehículos ofertantes y tener información clara para elaborar políticas regulatorias en la materia.

Dichas medidas de simplificación administrativa van en línea con las acciones anunciadas por la Jefa de Gobierno en materia de mejora regulatoria durante la presentación del plan de ciudadanía digital 2020.

Además de exhortar a la Secretaría de Movilidad, consideramos pertinente ampliar a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Agencia Digital de Innovación Pública, toda vez que esas dependencias también inciden en la regulación y en los trámites relacionados con el funcionamiento de los taxis concesionados.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su consideración un dictamen en sentido positivo con modificaciones para quedar en los términos siguientes:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza; al titular de la Agencia Digital de Innovación Pública, José Antonio Peña Merino; a la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Luz Elena González Escobar; y a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, Marina Robles García, para que en el ámbito de sus competencias lleven a cabo una revisión de la normatividad y trámites referentes al otorgamiento, renovación y/u operación de la concesión del servicio de transporte público individual de pasajeros, procurando en la medida de lo posible reducir los trámites innecesarios, así como los costos, a efecto de generar mejores condiciones de competitividad en beneficio de los taxistas y usuarios de ese servicio.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

## LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

- LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Varela?
- LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) No, perdón. Gracias.
- LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, se emitieron 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/02/2020 12:31:32

EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA; AL TITULAR DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN PÚBLICA, JOSÉ ANTONIO PEÑA MEDINA; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARINA ROBLES GARCÍA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD Y TRÁMITES REFERENTES AL OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN Y/O OPERACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS, PROCURANDO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, REDUCIR LOS TRÁMITES INNECESARIOS, ASÍ COMO LOS COSTOS, A EFECTO DE GENERAR MEJORES CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD EN BENEFICIO DE LOS TAXISTAS Y USUARIOS DE ESE SERVICIO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

#### Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --

ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --DÖRING CASAR FEDERICO PAN --ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT --GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA --SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR

SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA -TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR
TRIANA TENA JORGE PAN -VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI -VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA -VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA -VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN -ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 37, 39, 43 y 44 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Cultura y Turismo, todas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones consideren declarar a la cultura sonidera como patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a nombre del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

# EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputada Presidenta.

Acudo a esta tribuna a nombre de mi compañero diputado Miguel Ángel Macedo Escartín con la finalidad de presentar la siguiente propuesta.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, debido a que sólo presentaré asuntos relevantes para su comprensión.

"De entre los cerros de asfalto nació un río que sonaba a trompetas, gaitas y tambores. Dicen que cada vez que comienza la fiesta se abre la rueda en una danza ritual y comienza a temblar en su centro la Tierra". Documental *Yo no soy guapo*.

La cultura sonidera es parte de la Ciudad y una forma de vida, ahora son reconocidos como embajadores de la música urbana en el extranjero, por ejemplo el sonido denominado *La Changa* fue invitado a tocar en Barcelona. Esta actividad artística y su trato con el público los llevó a ser parte fundamental de una sociedad en donde la música, el baile y las fiestas son su principal característica.

La historia de la cultura sonidera está articulada de historias particulares de cada organización del sector, de la personalidad de cada personaje e incluso de sus familias; pero también establece valores generadores de memorias en comunidad. Es por ello que al analizar estas características, consideré la importancia de analizar su incorporación al patrimonio cultural intangible.

Una muestra de lo anterior se puede apreciar de manera plástica en la exposición denominada *Sonideros del Ayer*, hoy y siempre, organizada por la Unión de Guerreros Sonideros en el mes de febrero de 2009 en las vitrinas del trasbordo de la estación del metro Salto del Agua.

El pasado martes 4 de febrero del presente año, este Congreso exhorto a que la administración pública local garantizara los derechos de las personas dedicadas a estas actividades, como lo son la libertad de expresión artística y cultural, el derecho al trabajo y el derecho al espacio público.

Por lo antes expuesto, pongo a su consideración la siguiente proposición de punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a realizar los estudios técnicos necesarios que permitan analizar la viabilidad de declarar a la cultura sonidera como un patrimonio intangible de la Ciudad de México, al mismo tiempo de que se generen mesas de trabajo con las organizaciones y/o personas de este sector, para reunir bibliografía, documentos digitales y bienes tangibles e intangibles, a fin de cumplir con los requisitos contemplados en la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal en los numerales 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61.

Por su atención, esperando contar con su consideración y voto favorable, es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

## LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA**.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Ricardo Sheffield Padilla para que garantice la atención de quejas por los altos cobros de Gas Natural y Comisión Federal de Electricidad en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

# EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

La Procuraduría Federal del Consumidor es el organismo público encargado de proteger los derechos de las y los usuarios de múltiples servicios, así como castigar los abusos a fin de corregir injusticias del mercado, fortalecer el mercado interno y el bienestar de la población o de los consumidores.

Bajo este contexto, refiero, relato en este momento que varias personas, varios ciudadanos principalmente de las demarcaciones de las alcaldías de Coyoacán y de Benito Juárez acudieron a mis oficinas, al módulo de atención y gestión ciudadana que tenemos cada uno de nosotros como legisladores y nos expusieron varios casos de abusos sobre todo en el cobro excesivo del servicio de gas natural y el cobro excesivo que se suscitó y se incrementó a raíz de que le sustituyeron los medidores por medidores digitales. Se han incrementado las denuncias y los cobros excesivos por parte de Gas Natural y de la CFE, principalmente soportadas en estimaciones.

Todos los vecinos son coincidentes en los cobros excesivos y en la falta de atención y seguimiento a las quejas que interponen ante la propia Procuraduría Federal del Consumidor. En muchos de los casos relatados, los cobros se soportan en estimaciones no en la lectura del consumo, lo que a todas luces impacta directamente en la economía de los usuarios o los consumidores.

Esta práctica de estimaciones afecta la estabilidad económica de las y los usuarios de los servicios de luz y gas natural, ya que por cobros excesivos o malas lecturas en los consumos se ve afectada la economía de las familias de la ciudad y del país.

En el transcurso de 2017 la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO, recibió 14 mil 527 quejas interpuestas por usuarios obviamente que sufrieron un daño en su patrimonio o que sufrieron alguna afectación y sufrieron un exceso en el cobro de servicios ante la negativa de corregir los cobros erróneos o cuotas extraordinarias.

Son comunes los recibos que reflejan que de 100 pesos que venían pagando normalmente por el consumo que ellos generaban, se incrementó un 500 por ciento estos cobros excesivos. Es abismal la diferencia que hay entre cobros de meses anteriores a los actuales, en muchos de los casos originados a raíz, en el caso de CFE, que sustituyeron los medidores por medidores digitales y ha habido cobros excesivos en el servicio de luz eléctrica.

CFE y Gas Natural realizan sin lugar a dudas prácticas monopólicas y abusan de la necesidad de las familias al uso del servicio. Ante este hecho real inminente, corresponde a la autoridad resolver las controversias que se susciten en consecuencia de estos excesos y de estos abusos por parte de CFE y por parte de Gas Natural, quienes nos relatan también los vecinos que cuando han acudido a las instalaciones de CFE y de Gas Natural, no son escuchados y no se les resuelve su problemática, siguen con los abusos y los cobros excesivos e incluso llegando al extremo, en la plática de los vecinos, a decirles las autoridades ante las que acuden, que levanten las quejas que quieran, que además no va a pasar absolutamente nada.

Compañeras y compañeros congresistas, el presente exhorto es para solicitar al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que de manera puntual sean atendidas las quejas de los vecinos relacionadas a los cobros excesivos de CFE y a las compañías que brindan los servicios de gas natural.

Para que en consecuencia este organismos acompañe a los denunciantes y se dé el cumplimiento a la ley en las relaciones entre proveedores y consumidores, para que no se toleren más abusos en el cobro de estos servicios, soportado principalmente solo en estimaciones.

Por lo cual, de manera respetuosa exhortamos al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO, Ricardo Sheffield Padilla para que atienda de manera urgente las quejas por los cobros de gas natural y de luz en la Ciudad de México y se dé a acompañamiento a las y los vecinos que presenten sus quejas ante dicha institución. Ya no más abusos de CFE y Gas Natural en los cobros excesivos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

### LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Lety Estrada.

Perdón, diputada Secretaria, ¿me permite?

Diputada Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Pedirle por su conducto al diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES .- (Desde su curul) En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más quisiera suscribirse a esta iniciativa?

Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- (Desde su curul) Diputada Presidenta, en el mismo sentido por favor si es tan amable. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Está a discusión la proposición.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación.

Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- (Desde su curul) Para hablar en contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la tribuna la diputada Martha Ávila para hablar en contra, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Buenas tardes a todas y a todos, con su permiso, diputada Presidenta.

Subo a esta tribuna no para hablar en contra del punto de acuerdo, creo que lo que propone el diputado Barrera, nuestro grupo parlamentario votará a favor del mismo en atención a los vecinos que no han logrado ser atendidos por la Procuraduría Federal del Consumidor, únicamente quisiera hacer algunas precisiones al respecto que permitan a los ciudadanos conocer ciertos procedimiento con los que cuenta la PROFECO para atender sus quejas en el tema de pagos excesivos de luz y del gas natural.

- 1.- En el caso de pagos excesivos de gas natural, la PROFECO presentó una demanda de acciones colectivas en contra de dichas empresas, toda vez que se han identificado 14 servicios adicionales a los originalmente contratados y aquellas personas que quieran sumarse a la demanda colectiva pueden hacerlo a través del portal de la Procuraduría del Consumidor y a través del correo electrónico: <a href="mailto:acolectivas@profeco.gob.mx">acolectivas@profeco.gob.mx</a>.
- 2.- De la misma manera se ha informado que a petición de la PROFECO la Comisión Reguladora de Energía aceptó modificar en agosto pasado los términos del permiso de distribución a la empresa Gas Natural Fenosa, el cual les permitía hacer cobros discrecionales y arbitrarios a sus clientes.

La gasera deberá registrar y mantener el contrato para la prestación del servicio de distribución a consumidores ante la Procuraduría del Consumidor. Se proponen y especifican términos para acabar con los cobros discrecionales por estimación.

3.- Finalmente en relación a la CFE, cabe señalar que el titular de la PROFECO informó en conferencia de prensa realizada el pasado 13 de enero, que en las 41 oficinas de defensa del consumidor en el país hay instalados módulos de la Comisión Federal de Electricidad donde se concilia más del 98 por ciento de las quejas presentadas contra la empresa paraestatal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

¿Existen oradores en pro?

- EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Barrera.
- **EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** (Desde su curul) Pues simplemente referir que la oradora no habló en contra sino a favor del punto de acuerdo y dio datos de información en donde la gente puede acudir en caso de no ser atendida por parte de la PROFECO para interponer o interpelar estas demandas colectivas.

En muchos casos varios vecinos nos han referido que no se les ha dado atención ni seguimiento. Ojalá que a través de esta información que ahorita se está precisando ellos puedan resolver su problemática y que a través del exhorto que apruebe este pleno podamos abonar para que estas controversias se resuelvan.

#### **LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Obras y Servicios, la Red de Transporte de Pasajeros y a la Alcaldía de Iztacalco trabajar coordinadamente para reforzar y emplear el Programa de Sendero Seguro en las inmediaciones de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 2 de la UNAM, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

# EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, Presidenta.

Solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates debido a que sólo expondré los asuntos sustanciales.

Estoy aquí atendiendo en este punto de acuerdo a petición de los vecinos en tanto que soy el diputado del distrito donde se encuentra la Escuela Preparatoria Número 2 de la Universidad Nacional Autónoma de México, que tiene domicilio en la Avenida Río Churubusco esquina con Avenida Canal del Tezontle, Alcaldía de Iztacalco, y esta escuela preparatoria de la UNAM es la única que cuenta con estudios de secundaria, lo que hace que se amplíe el número de los que ahí acuden a estudiar.

Las avenidas de acceso a la Preparatoria 2 son las Avenidas Río Churubusco y Avenida Canal del Tezontle. Igualmente las rutas de movilidad próximas cuentan con la Estación Iztacalco del Sistema de Transporte Colectivo Metro, las Rutas 43 y 200 de la Red de Transporte de Pasajeros RTP.

La afluencia estudiantil y su dinamismo en la periferia del plantel producen con mayor intensidad la actividad comercial en las inmediaciones con el objeto de brindar servicios de diversa índole a los estudiantes.

En 2017 el profesor de matemáticas, un profesor de matemáticas y física de 53 años de edad murió por un intento de asalto después de salir del plantel. Hay antecedentes ahí de foco rojo de violencia.

En distintas ocasiones alumnos y comerciantes que trabajan en la zona han indicado que han sido víctimas de la inseguridad, por lo que en distintas ocasiones han demandado a las autoridades educativas y del gobierno mayor seguridad en las inmediaciones de las escuelas y en las distintas rutas de movilidad existentes. Hemos intervenido y hay ya incluso un Sendero Seguro, simplemente estamos incentivando que se incrementen las acciones para mantener ahí una situación de seguridad.

En enero de 2019 fue puesto en marcha el programa Sendero Seguro por medio de unidades de RTP y éste servía para transportar a estudiantes, pero ahora hace falta incrementar más acciones, como el mejoramiento urbano, la vigilancia, ordenamiento del comercio informal, inhibición de venta de alcohol y combate de narcomenudeo. Todo esto inicialmente se ha hecho, sólo que se reproduce con mucha facilidad en esta zona la

acción de narcomenudistas, que incluso algunos no son de ahí y otros sí, pero que siempre están insistiendo en seguir cometiendo sus delitos.

Debido a que hay algunas pequeñas áreas en una unidad habitacional carentes de iluminación suficiente, eso genera la inseguridad entre las y los estudiantes del plantel.

A la Escuela Nacional Preparatoria número 2 de la UNAM acuden aproximadamente 6 mil estudiantes que mantienen una constante movilidad para realizar sus actividades académicas, lo anterior sin considerar el personal académico y administrativo que labora en dicha instalación, así como quienes de manera indirecta sostienen alguna actividad económica en las inmediaciones.

El sector estudiantil es uno de los grupos con mayor vulnerabilidad al momento de realizar sus trayectos para sus actividades cotidianas.

Con el objetivo de garantizar la seguridad de la comunidad estudiantil de la Preparatoria número 2, es importante que mantenga su trabajo la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Obras y Servicios, la Red de Transporte de Pasajeros y la alcaldía de Iztacalco, y que incrementen las acciones que ya en principio realizan coordinadas para la prevención del delito y la violencia de género, a través del reforzamiento del programa Sendero Seguro, en el que por ahora participa la Red de Transporte de Pasajeros, aplicándolo de manera integral con acciones de mejoramiento urbano, vigilancia, acceso al transporte público, ordenamiento del comercio informal, inhibición de venta de alcohol y combate al narcomenudeo en las inmediaciones de la escuela, considerando la Avenida Río Churubusco y la Avenida Canal de Tezontle, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los estudiantes en lo particular y de todos los transeúntes del polígono referido.

Como decía, esto ya se hace, incluso yo participo en coordinación con la alcaldía y las instancias del gobierno central de la Ciudad de México, pero este punto de acuerdo es para mantener la alerta, mantener esto por petición de los vecinos de esta zona, que es parte del distrito del cual soy diputado.

Propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Obras y Servicios, la Red de Transporte de Pasajeros y a la alcaldía de Iztacalco que continúen coordinando su trabajo para reforzar y ampliar el programa Sendero Seguro en las inmediaciones de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 2 de la UNAM.

Estoy dando aquí cuenta entonces de la petición que me hacen los ciudadanos, de no bajar la guardia y continuar en esta actividad que garantice la seguridad de los que integran la comunidad estudiantil de la Preparatoria número 2 de la UNAM.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** (Desde su curul) Preguntarle al diputado, por su conducto, si puedo suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con mucho gusto.

Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** (Desde su curul) Gracias, diputada. Antes que nada felicitar al diputado, porque creo que en estos momentos la UNAM está pasando por un tema importante y pedirle y preguntarle si me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** (Desde su curul) De igual manera, diputada Presidenta, el legítimo planteamiento que ha hecho el diputado Jesús Martín, solicitarle si me permite suscribirlo con él.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) De igual manera si me permite, por medio de su conducto, suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- (Desde su curul) Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente. Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul) En el mismo sentido, por favor, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Padilla.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** (Desde su curul) Gracias, Presidenta. En el mismo sentido, por favor.

### LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta. Se considera de urgente y obvia resolución.

#### LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso, que cite a comparecer ante el Pleno de esta soberanía a la persona titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que informe sobre la convocatoria relativa a los proyectos para la disposición final de los residuos de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

## EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras diputadas, diputados: Se ha iniciado un debate, que pudiera ser un falso debate, en lo que respecta a la famosa planta termovalorizadora. En primer lugar quiero dejar claro que, yo no tengo ningún interés por rescatar ningún tipo de licitación que se haya hecho en el pasado, no hay interés alguno en que se haga la planta termovalorizadora con alguna empresa en lo particular; pero hay que hacer una planta, porque la planta va a evitar que se sigan rellenando las barrancas con basura.

Existen más de mil plantas termovalorizadoras en el mundo, China, Japón, toda Europa, Estados Unidos, Canadá, ninguna en América Latina, sería la primera en América Latina. De lo que sí estoy convencido es de que la Ciudad de México necesita una planta termovalorizadora, estamos convencidos de que hay que acceder a la tecnología de última generación y de energías limpias, para dar valor a la basura y convertirla en un activo de la Ciudad.

No debemos seguir tirando la basura en las barrancas, está costando 2 mil 500 millones de pesos anuales tirar la basura, pagando a dueños de terrenos privados en otras entidades y contaminando nuestros mantos freáticos. Tarde o temprano tendremos que hacer la planta termovalorizadora. Entre más nos tardemos el costo ambiental será mayor. De hecho ya vamos tarde.

La Jefa de Gobierno cuando fungía como Secretaria del Medio Ambiente en administraciones pasadas ofreció una planta de este tipo a la ciudad en su programa de trabajo. Existen, decíamos, más de mil plantas, para ser precisos 1 mil 800 plantas de este tipo en los países que he mencionado.

No es necesario que sea negocio de particulares. Hace varios meses se señaló que la planta no se iba a hacer porque era un negocio de particulares, porque una planta de este tipo iba a endeudar a la ciudad en muchos años. Yo les tengo una solución y es una solución perfectamente viable, que la planta la haga la Comisión Federal de Electricidad. Si es un negocio de particulares, que deje de serlo, que la Comisión Federal de Electricidad haga la planta en el terreno que es propiedad de la Federación en el Bordo de Xochiaca. Esta planta podrá edificarse ahí y tendrá posibilidades de muchos años producir energía eléctrica quemando combustible que es la basura.

De esa manera podemos evitar muchas situaciones. Primero, que sea negocio de Particulares. Segundo, que se deje de aventar basura a las barrancas del Estado de México. Tercero, que la CFE vuelva a convertirse en una empresa de clase mundial, que la CFE, que es una empresa productiva del Estado, vuelva a ser pionera de tecnología de punta, como lo fue hace muchos años.

Nosotros también podemos confiar en el Director de la Comisión Federal de Electricidad como confía la 4T. Podemos confiar en el Director de la Comisión Federal de Electricidad, el Director General, para que se convierta en una persona de vanguardia y pueda nuevamente trabajar para modernizar a este país.

Es una empresa productiva del Estado y en lugar de que esté arreglando refinerías, quemando carbón, así todos los niveles del gobierno cumplirían con su obligación.

El lugar donde se podría edificar ya se tiene en el bordo poniente, la zona de aproximación del aeropuerto Benito Juárez que además ya se tienen los permisos de aeronáutica civil para poner las chimeneas en esa parte de la ciudad.

La CFE puede vender al energía eléctrica, de hecho ya lo hace y tiene toda la capacidad técnica para hacer una planta termovalorizadora de primer nivel. Ya en el pasado esta institución ha construido plantas hidroeléctricas que en su momento fueron referentes internacionales. Sería la primera planta, como reitero, en América Latina.

El día de ayer la Jefa de Gobierno informó que se va a evaluar con un comité de expertos cuál puede ser la disposición final de los residuos sólidos de la ciudad a cambio de nada. Qué bueno que el gobierno se va a reunir con expertos para ver cuál es la mejor opción, pero por qué no se reunieron antes de emitir las convocatorias que ahora cancelaron.

Las autoridades del medio ambiente lo dijeron el día de ayer, reconocemos que era una convocatoria confusa. Por eso el punto de acuerdo que hoy presento estamos solicitando

que venga la Secretaria del Medio Ambiente y nos explique por qué lanzaron un asunto así sin haberse reunido con los expertos, una convocatoria que lanzaron donde no se estableció dimensiones de las plantas ni se establece contraprestación para el servicio, forma de contratación, no hay fecha concreta para dar resultados, no se define a detalle el comité evaluador, qué personas lo integran, es decir falta muchísima información.

Nosotros podemos enriquecer esa convocatoria si viene la Secretaria a comparecer y a explicarnos la idea concreta de esta convocatoria.

Impulsar ayuda a que las cosas se hagan. No hacer las cosas es muy sencillo. Echar abajo un proyecto es muy sencillo, lo difícil es hacer un proyecto viable, conseguir los recursos y asegurarse de que todo se haga obedeciendo los marcos y plazos legales.

El gobierno actual se comprometió desde hace 18 meses a tener un programa integral de manejo de residuos sólidos para la ciudad, pero el que se tiene es el mismo de la administración anterior. Si uno consulta la página de Medio Ambiente, el documento que tiene es el mismo del 2016.

Hace 18 meses nos dijeron que iban a tener un programa integral de residuos sólidos para la ciudad, si ustedes consultan la página, aparece 2016-2020, el mismo programa que decían que iban a cambiar de inmediato y lo firman Miguel Ángel Mancera Espinosa, es el programa que se está llevando a cabo hoy, el día de hoy que está publicado en la página de internet de la Secretaría.

Por eso yo quisiera que viniera la Secretaría a explicarnos: ¿Cuál es el programa; es el mismo del sexenio anterior como lo dice la página y si es el mismo, entonces cuál va a ser el programa de la planta termovalizadora que ojalá se haga en esta administración? De lo contrario, se tendrá que hacer en la próxima, porque tenemos la necesidad imperiosa de la tecnología de punta.

Por su atención, gracias.

#### LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, me parece que el tema que plantea el diputado Jorge Gaviño es de relevancia.

Yo tendría algunos matices en cómo está formulando el resolutivo, pero a final de cuentas me parece que la propuesta es no sólo de relevancia, sino del mayor sentido y déjenme me explico.

Yo no sé si el proyecto que anunció en su momento el doctor Mancera y después echó abajo la Jefa de Gobierno, sea bueno o malo. No lo sé y no tengo los elementos.

Lo que es un hecho es que tenemos un problema muy serio en esta ciudad, respecto del destino final de residuos sólidos, de basura. Estamos hablando de más de 8 mil 500 toneladas que todos los días se tienen que trasladar a distintos bordos, a distintos sitios, que muchos de ellos ni siquiera cumplen con los requisitos y los estándares mínimos para su tratamiento.

Esto quiere decir que es importante hacer algo, que no podemos mantenernos en este Congreso pasivos, y también lo que nos dice es que lo que sucedió hace unas semanas, el 7 de enero con la convocatoria que planteó en su momento la Jefatura de Gobierno, pues deja muchas dudas y aquí ya se han planteado algunas.

Si uno revisa con cuidado esta convocatoria, no se cumplen los estándares técnicos mínimos para un proyecto de esta envergadura, no queda claro qué es lo que se está proponiendo, no queda claro si es una concesión, si es un proyecto público o privado, si es simplemente la construcción de una obra para que el gobierno opere, no hay ninguna claridad.

Más aún los especialistas en temas ambientales lo han dicho con absoluta claridad, lo que parecía era que se plantea pero no es ni siquiera claro, es que es un proyecto de incineración de basura, cuando esa tecnología ya está más que superada en prácticamente todas las ciudades del mundo.

Entonces me parece muy valioso lo que plantea el diputado Gaviño, tengamos una reunión de trabajo, una reunión propositiva, constructiva, pero por favor que nos vengan a explicar con mucha claridad de qué es lo que se trata.

Me parece que en esta coyuntura es todavía más relevante, porque como saben ustedes el día 31 de enero se suspendió la junta de aclaraciones y sólo sabemos por los medios de comunicación que se está revisando el proyecto y que nuevamente tendremos una convocatoria, una licitación, pero no tenemos ninguna claridad de qué es lo que se trata.

Así que sumarme al llamado con esta adición, que tengamos una reunión de trabajo más que una comparecencia, pero que está en el interés, me parece, de todos y todas las diputadas y diputados y de los ciudadanos que representamos el conocer de qué se trata este proyecto, cuáles son sus alcances, cuál va a ser el costo para la ciudad y qué efectos van a generar este proyecto en la salud y en el medio ambiente.

Me parece que no hacerlo es claudicar ante la responsabilidad mínima que tenemos de enterarnos de los temas sustantivos que tienen un impacto para nuestra ciudad.

Así que pedirles, compañeras y compañeros, que podamos acompañar esta propuesta y que tengamos una reunión de trabajo en buenos términos, pero que nos vengan a informar de qué es lo que está planteando el gobierno.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

¿Existen oradores en pro?

- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidenta.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.
- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la tribuna el diputado Gaviño hasta por 5 minutos para alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** He pedido el uso de la palabra por alusiones personales pero básicamente para señalar que cuál sería mi sorpresa al enterarme de que el Manual del Buen Legislador que se reparte entre las filas del Partido MORENA pues nos dicen que van a votar en contra de esta proposición.

Ojalá no le hagan caso a ese librito del Buen Legislador, entre comillas, porque es necesario que ustedes conozcan qué es lo que pretende hacer el Gobierno de la Ciudad y es necesario que ustedes conozcan de un asunto tan fundamental como es este.

Estamos hablando de la primera planta de termovalorización de América Latina, estamos hablando de la posibilidad de no echar diariamente 3 mil 500 toneladas de basura a las barrancas, estamos hablando de un proyecto que cuesta más de 3 mil 500 millones de pesos para la ciudad, para la zona metropolitana. De eso estamos hablando.

Ustedes van a votar, según ese librito, en contra de que sea de urgente y obvia resolución y en contra, perdón, de que se traiga a comparecer al pleno o inclusive hasta a Comisiones a la Secretaria y nos explique cuál es el proyecto.

Miren, salió una convocatoria, esa convocatoria no dice si es una planta incineradora, no dice si van a generar energía eléctrica, no dice cuál es la contraprestación, solamente dice que se convoca a las empresas y ahora nos dicen que hasta a las Embajadas para participar en un proyecto para que se trate la basura y de que de alguna manera se disponga de ella en bien de la ciudad; y a los diputados de la ciudad no les interesa saber que está pensando el gobierno hacer un proyecto que va a incidir en 30 años en la Ciudad de México, el proyecto más importante ecológico de los últimos tiempos, no, porque un librito dice que es de urgente y obvia resolución para votarlo en contra.

Qué clase de diputadas y diputados somos que no nos puede interesar un tema tan vital, tan importante, fundamental para la ciudad, como es la disposición de la basura.

Hace un momento escuchábamos con atención una iniciativa que presentó una distinguida integrante del grupo de MORENA, en donde está ella planteando una situación seria para la ciudad. Vamos a votar a favor de esta iniciativa nosotros.

Pero ahora lo que queremos es que venga la Secretaria de Medio Ambiente a explicarnos cuál es la idea que tienen para lanzar esa convocatoria, que ya se canceló, que cancelaron por falta de información y de estudio, así lo dice la Secretaria.

Nosotros les podemos dar datos, y que no lo haga un particular, que no lo haga una empresa privada, que lo haga la Comisión Federal de Electricidad, como quiere el Presidente de la República, fortalecer a las instituciones de Estado. Eso es lo que queremos, que lo haga la CFE, nosotros le podemos decir cómo. Nada más que ayúdennos a que nos venga a explicar la Secretaria del ramo de qué es lo que quieren, qué es lo que están planteando. Eso es todo y ojalá no le hagan caso, por primera vez en su vida, al librito del buen legislador.

Gracias.

### LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de que estudie la posibilidad de establecer un vagón para uso exclusivo de personas con niñas y niños menores de 12 años, adultos mayores y personas discapacitadas, con la finalidad de facilitar el acceso de las mismas, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

## EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

Derivado de las diversas problemáticas que aquejan a las mujeres, desde el año 1970 se asignaron vagones en exclusivo a su uso.

A partir de julio del año 2000 autoridades del Sistema de Transporte Colectivo establecieron de forma oficial que los dos primeros vagones de cada tren fueran de uso exclusivo de mujeres y menores de 12 años.

Finalmente en el 2007, cuando el entonces Jefe de Gobierno era Marcelo Ebrard, puso en marcha el programa Acoso Cero, que incluía la asignación del tercer vagón del tren para uso de mujeres, niños menores de 12 años y personas con capacidades diferentes.

Sin embargo, existen casos que los niños menores de 12 años no van solamente con mujeres, puede darse el caso que existen familias que van con menores de edad, y sobre todo en el caso de las horas pico se puede poner en riesgo la integridad de los chiquitos cuando hay una gran cantidad de personas; también, no es me parece lo más conveniente dividir a una familia para que se vayan los chiquitos con la mamá en un vagón y el papá con otra.

Al final de cuentas si esto sucede a veces por el volumen de personas, se puede dar el caso que se extravíen o que no puedan bajar en la misma estación. Me parece que lo sensato, en un criterio de defensa de la familia y de protección de los menores, es que sus dos padres, en el supuesto de que vayan, puedan estar cuidándolos en el mismo vagón.

Entonces básicamente la solicitud que se está haciendo es que se analice la posibilidad de establecer un vagón para el uso exclusivo de personas con niñas y niños menores de 12 años, no solo mujeres, sino también padres, para adultos mayores y personas con capacidades diferentes, para darles un mejor acceso a ellas en nuestro Sistema de Transporte Colectivo.

Es cuanto.

#### LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Vivienda, ambos de la Ciudad de México, a que de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones, coadyuven con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, a resolver de manera definitiva la problemática de las familias que se encuentran viviendo en las calles Roma y Milán de la colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, con su integración a un programa de vivienda, en ejercicio de su derecho humano al mismo y con ello solventar las afectaciones derivadas de la ocupación de la vía pública, así como la actividad económica en la zona, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de

León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Derivado de la ejecución de una sentencia de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia el 19 de septiembre de 2018, fueron desalojados los inquilinos de un predio ubicado en la calle de Londres número 7, en la colonia Juárez, lo que originó que al menos 100 familias que se presume son parte de la comunidad indígena otomí, fueran desalojadas de un edificio que fue dañado durante el terremoto de 1985.

Como resultado de estas acciones, este grupo de personas se encontraba viviendo en situación de calle pues establecieron un campamento en la vía pública, específicamente en las calles de Londres, Roma y Milán, en la colonia Juárez, en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Por ello, el día 2 de abril de 2019 presentamos en esta misma Tribuna un punto de acuerdo por el cual exhortamos a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, así como al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México a que implementaran un programa de atención a las familias que se encontraban viviendo en las calles de Londres, Roma y Milán, en la alcaldía de Cuauhtémoc.

En este sentido, el 3 de octubre de 2019 la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes agendó una reunión de trabajo con los afectados y se brindó atención conjunta con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Bienestar Social, ambas de la Ciudad de México, para establecer acciones a favor de las personas afectadas como la Expo Venta Artesanal, Proyectos de Construcción de Plaza Artesanales, Seguro de Desempleo, según ellos mismos nos informaron. Lo anterior dio como resultado que en la calle de Londres y una parte de la calle de Milán fueran desocupadas previas acciones conjuntas con las Secretarías antes mencionadas. Sin embargo, no todas las necesidades de las familias fueron atendidas y resueltas. Con estas acciones lo que se originó es que en la calle de Roma y una parte de Milán aún se encuentren familias que requieren ser atendidas, así como transeúntes residentes y

comerciantes que requieren que las afectaciones ante esta problemática puedan ser atendidas.

Es necesario tomar acciones que garanticen la protección del derecho humano a la vivienda, el desarrollo económico a la familia y de forma que las instituciones de la administración pública encargadas de la observancia y progresividad de estos derechos generen opciones reales para poder atender esta problemática en beneficio de las personas que se encuentran viviendo en situación de calle, pero también en beneficio de las personas que habitan y que residen en la colonia Juárez, también por supuesto de quienes tienen una actividad comercial en la zona.

Es por ello que nuevamente el día de hoy en esta Tribuna presentamos la propuesta de punto de acuerdo con la finalidad de exhortar a las personas titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Instituto de Vivienda ambos de la Ciudad de México a que de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones coadyuven con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México a resolver de manera definitiva la problemática de las familias que se encuentran viviendo en situación de calle en las calles de Roma y Milán en la colonia Juárez en la alcaldía de Cuauhtémoc y que con su integración a un programa de vivienda en ejercicio de su derecho humano al mismo pueda también atenderse de manera directa las afectaciones derivadas que se han generado por la ocupación de la vía pública para quienes residen en esta zona y para quienes tienen una actividad de carácter comercial.

Muy amable, diputada Presidenta, es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO**.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se solicita a diversas autoridades locales llevar a cabo acciones de vigilancia y verificación al comercio de animales y emitir las sanciones correspondientes por el incumplimiento de las proposiciones legales en la materia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito que el presente punto de acuerdo se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En nuestra sociedad es cada vez mayor el vínculo que existe entre los animales y los seres humanos, son muchas las familias que desean tener un animal de compañía en casa.

En otras ocasiones, ya he resaltado algunos de los beneficios que aportan para la salud de las personas que se encuentran a su alrededor, incluso actividades como pasear y jugar con ellos reducen los niveles de estrés de sus cuidadores.

La decisión de que llegue un animal de compañía a nuestros hogares, no debe ser tomada a la ligera ni de manera precipitada, no olvidemos que son seres sintientes que nos acompañan en el día a día hasta volverse parte de la familia, por lo que se requiere de nuestro tiempo, dinero y sobre todo afecto.

En la Ciudad la cultura de adopción de animales de compañía ha crecido en los últimos años, lo cual también ha sido un reto porque implica que quien adopte un animal, demuestra que tiene las condiciones necesarias para atender de manera adecuada sus requerimientos y brindarle los cuidados, protección y cariño que se merecen.

Tristemente también existen quienes no desean realizar una adopción y optan por comprar su animal de compañía. Como consecuencia y ante el creciente deseo de vivir con uno de estos seres, también han aumentado el número de lugares donde se pueden adquirir.

Hay que decirlo como es, esta situación provoca que cada vez más personas vean la venta de animales como la posibilidad de establecer un negocio y obtener grandes ganancias económicas, lo que genera un escenario desalentador, en el cual los animalitos terminan en manos de personas que no están dispuestas a brindarles la seguridad y los cuidados que requieren para tener un desarrollo óptimo, incluso sufren de maltrato o deficiencias en su salud, pues al fin solo los ven como un negocio.

En nuestra ciudad, es común encontrar sitios como mercados y puestos ambulantes, pero también locales establecidos en donde se comercializa un gran número de animales que se encuentran en condiciones degradantes, sin higiene, en hacinamiento, sin la alimentación adecuada y en espacios tan reducidos que no es posible que tengan la movilidad y el esparcimiento que son necesarios para su adecuado desarrollo. Esas condiciones de manera inevitable les provoca enfermedades y en el peor de los escenarios la muerte.

Lamentablemente esta situación se presenta porque son lugares que no cuentan con la verificación constante por parte de las autoridades locales para constatar que todos esos animalitos estarán en un ambiente óptimo.

Al ser tan laxo control que se ejerce sobre estaos establecimientos, resulta imposible verificar que en realidad cumplan con las disposiciones legales en materia de protección a los animales de la Ciudad de México.

El único que demuestra las condiciones que mantiene las animales dentro de establecimientos comerciales e ilustra el grado de incumplimiento de la normatividad, fue emitido por la Procuraduría ambiental y del ordenamiento en 2014.

Desde luego las personas que realicen comercio con animales e incumplen con las disposiciones legales, pueden seguir operando porque las autoridades no les han impuesto las sanciones correspondientes que marca la normatividad en materia de protección. Por lo tanto es urgente contribuir a terminar con esa situación.

Desde el año pasado en la ciudad hemos presenciado debates muy importantes para cambiar la visión, de ver a los animales como simples objetos, bienes muebles o mascotas y transitar hacia un enfoque que los reconozca como lo que son, seres sintientes y con derechos.

¿Cuál es nuestra obligación como sociedad? Pues hacer que se cumpla la ley, por ello hemos logrado avanzar en la creación de un ambiente de protección a la vida animal, pero sobre todo contamos ya en la ciudad con un marco normativo para la protección de los animales que permita asegurar sus derechos.

En la Constitución de la capital el artículo 13 mandata reconocer a los animales como seres sintientes, y por lo tanto deben recibir un trato digno.

Por otra parte, la Ley de Protección a los animales de la Ciudad de México nos recuerda nuestra obligación de proteger a los animales y garantizar su bienestar para evitar su maltrato, crueldad o sufrimiento.

Por lo anterior, pido a ustedes sumarse a estos exhortos que tienen como finalidad proteger el derecho que tienen nuestros animalitos de compañía a una vida digna y plena de bienestar.

En primera instancia, solicitar a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para que en coordinación con la Agencia de Atención Animal y con las autoridades correspondientes, realicen verificaciones de manera semestral a los establecimientos comerciales, autorizados para la venta de animales y en su caso sancionen a quienes incumplen con las disposiciones legales en materia de protección a los animales de la Ciudad de México.

En segundo lugar solicitar a las 16 alcaldías para que en coordinación con las autoridades locales competentes y en el marco de sus atribuciones ordenen y lleven cabo visitas de verificación administrativa de manera semestral a los establecimientos mercantiles dedicados a la venta de animales, así como en los mercados y posibles focos rojos que se tengan identificados con anomalías en prácticas de comercio de animales. Esto a fin

de dar cumplimiento a las disposiciones locales y federales de protección a los animales y en su caso generar las sanciones correspondientes a los infractores.

Asegurar los derechos de todas y todos en esta ciudad incluye cuidar a los animales que con su amor convierten la vida más amigable. Es nuestra obligación como participantes en la vida pública de la Capital y más aún como sociedad garantizar sus derechos y un ambiente libre de violencia y maltrato, porque ellos nos brindan salud, alegrías, diversión y felicidad, son parte de nuestro hogar y de nuestra familia, tenemos que cuidarlos.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento...

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Gracias, Presidenta.

Antes que nada, felicitar a la diputada Jannete y preguntarle si me permite suscribir también su punto de acuerdo porque hace también unos meses yo presenté uno parecido en virtud de que hablamos por quienes no tienen voz.

Muchísimas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- (Desde su curul) En el mismo sentido, para solicitarle a la promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, acepta la promovente.

Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se solicita información relativa a diversos temas de seguridad de la ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Buenas tardes nuevamente, compañeras y compañeros.

Desde octubre de 2018 he venido insistiendo en la necesidad de realizar una revisión profunda al Sistema Penitenciario de nuestra ciudad. Desde aquel entonces hice hincapié en el tema de los inhibidores y su adecuada aplicación para evitar la comisión de delitos

desde las cárceles, particularmente los secuestros virtuales y las extorsiones haciendo uso de celulares dentro de estos mismos Centros Penitenciarios.

A través de un punto de acuerdo que fue aprobado precisamente por este pleno solicitamos que se nos informara sobre el estado que guardaban los inhibidores, así como las medidas que se han implementado para evitar su manipulación. Sin embargo desafortunadamente hoy parece que nuestras palabras se quedaron en el aire, porque seguimos viendo situaciones que se plasman en la vulnerabilidad que vive el Sistema Penitenciario de nuestra ciudad. Apenas la semana pasada nos enteramos por medio de los medios de comunicación de la fuga de 3 reos de alta peligrosidad de una cárcel de nuestra ciudad.

No se trata de un caso aislado, ya que a esto se suman las inconsistencias, problemáticas e insuficiencias del sistema penitenciario que hemos señalado desde el inicio de la administración.

Sé y me queda claro que este no es un tema que necesariamente surgió en este gobierno, pero tampoco es admisible que permanezcan en la omisión. Es necesario que se brinde a este tema una atención prioritaria y urgente.

Es fundamental que el Gobierno de la Ciudad nos diga cuál es el plan de acción y qué medidas piensan tomar para evitar que nuestras cárceles sean vulneradas por las redes delictivas.

Es fundamental que nos informen cómo se está atendiendo la dignificación, la profesionalización y la evaluación del personal penitenciario, para garantizar una conducción adecuada de estos centros.

Necesitamos saber cómo se ha fortalecido el uso de los mecanismos tecnológicos para la supervisión y el control de internos.

De no atender estos rubros, compañeras y compañeros, seguirá prevaleciendo la falta de orden y control e incluso el autogobierno y la colusión que precisamente socavan a estos centros.

Por ello, compañeras y compañeros, presento este punto de acuerdo para que desde el Congreso solicitemos en primer lugar que las autoridades directamente responsables nos expliquen qué está sucediendo y qué se está haciendo al respecto.

Particularmente solicitamos una reunión inmediata con el titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, con las y los legisladores de la Comisión de Seguridad, a efecto de tomar las acciones conjuntas en la materia.

Asimismo, se propone un llamado a realizar una revisión de fondo a la política penitenciaria de la ciudad, en especial para fortalecer las medidas de seguridad que eviten nuevas fugas.

Finalmente, un exhorto para que se lleve a cabo una revisión exhaustiva de los protocolos de control de confianza y de la supervisión del personal penitenciario.

El combate a la impunidad exige reformar y rectificar la actual condición de las cárceles. Necesitamos necesariamente la aplicación efectiva de las normas y las reglas. Si no somos capaces de llevar un control adecuado al interior de los centros, cómo pensamos que se puede lograr combatir la delincuencia en las calles.

Un sistema penitenciario vulnerable hace que todos los esfuerzos previos de policías, de peritos, de ministerios públicos, de defensores y jueces se diluyan, y esto no desalienta sólo a las instituciones sino también a la ciudadanía en general. Por ello hacemos este llamado para hacer esta revisión profunda del sistema penitenciario y de las políticas penitenciarias.

Este punto de acuerdo lo había yo solicitado de urgente y obvia resolución, sin embargo desde el día martes me comunicaron la posibilidad de tener una reunión inmediata de la Comisión con el titular de la Subsecretaría, misma que se llevará a cabo en dos semanas y en la cual tendremos la posibilidad de realizar estos cuestionamientos y sobre todo de trabajar conjuntamente en fortalecer la política de seguridad penitenciaria en nuestra ciudad. Es por ello que el turno lo rectifico para que se vaya a Comisión y celebremos cuanto antes esta reunión.

Construyamos, compañeras y compañeros, entre todos las soluciones de seguridad para esta ciudad. Reitero, si no somos capaces de hacerlo al interior de las cárceles, imposible pensar que lograremos una seguridad plena afuera de las mismas.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición

presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- (Desde su curul) Diputada Presidenta, como lo señaló el diputado promovente, el diputado Guillermo Lerdo, en el final de su intervención, esta propuesta la presenta por artículo 100, en función de que ya se ha generado un acuerdo para realizar una mesa de trabajo con el titular de la Subsecretaría el próximo día 25 de febrero. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Solicito a Servicios Parlamentarios haga la corrección. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Amigas y amigos diputados: Vengo a esta Tribuna a presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que solicito la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, bajo la siguiente exposición de motivos.

Transparencia es una cualidad de la actividad pública, que consiste en la apertura del sector público a la divulgación de información acerca de su gestión. Una de las características de un Estado democrático, es la obligación de todos los poderes públicos, gobierno, parlamento, el sistema judicial de dar cuenta a la ciudadanía de todos sus actos, especialmente del origen y el destino de los recursos públicos y así prevenir, detectar y sancionar los casos de incompetencia y de corrupción política.

Ante esta aseveración, es evidente la opacidad que existe en este Congreso, la falta de verdad, las verdades a medias, la mentira, el abuso, el dispendio, el uso indiscriminado de recursos económicos y materiales, la contratación indebida de personal, la corrupción.

Aunado a lo anterior, la crisis interna que tampoco se puede obviar y que, a juicio personal, es producto de lo mismo, de la opacidad, de la disputa por el dinero y el poder.

El 15 de julio de 2019, se da la destitución del Oficial Mayor Javier González Garza, al mismo tiempo que la de la titular de la Unidad de Transparencia, Jennifer Vázquez Arreola. Resulta curioso, pues dos días después de ser destituido el Oficial Mayor, éste firma un acuerdo para realizar auditorías al ejercicio fiscal 2018 del Congreso de la Ciudad de México con la Auditoría Superior de la Federación. Bueno, ante tanta opacidad, no es de extrañar.

Ese mismo día, 15 de julio, son nombrados como encargados de despacho, Julio César Fonseca Ortega en la Unidad de Transparencia y Alfonso Vega González como encargado de despacho de la Oficialía Mayor, mismos que fueron ratificados el 3 de septiembre de 2019. Desde entonces en esa oficina de Transparencia no hemos visto avance alguno, por el contrario, suben y bajan información, no sabría decir si a su antojo o a su criterio; desde luego entendiendo que la segunda palabra tiene una connotación de más valor.

Sin embargo, las cosas van de mal en peor, y ese llamado que desde el 31 de marzo de 2019 le hiciera a este Congreso de la Ciudad la doctora Claudia Sheinbaum, que a la letra dijo en una entrevista periodística: Que en el Congreso de la Ciudad de México se transparenten todos los recursos, que los diputados del Congreso capitalino transparenten su gestión. Lo anterior a partir de la publicación hecha en medios escritos, como he mencionado, y de que la Legislatura a cargo de MORENA suspendió la emisión de datos de personal en esas fechas sobre nombramientos, contratos, manejo de recursos y cifras sobre los salarios de diputados, asesores y directivos. Todavía, seguramente en un estado de extrema confianza, dijo: Yo creo que sí la van a hacer. Termino la cita.

Después de un año, el llamado de la Jefa de Gobierno se quedó en el aire. Por si lo anterior no fuera suficiente, el actual titular de la Unidad de Transparencia de este Congreso, a partir del mes de diciembre se ha dado a la tarea de enviar documentos solicitando información a varias diputadas y diputados; al parecer, el titular de esta Unidad no conoce la estructura y menos sus funciones, yo me atrevería a decir ni siquiera las propias, al atreverse a pedir a diputadas y diputados información que en estricto él como titular de la Unidad de Transparencia debiera de conocer.

En opinión particular, me parece una actuación dolosa y de mala fe, actuación de mala intención que solicite información de diversas maneras y selectiva a algunas diputadas y diputados.

Por todo esto y más, es que presento el presente documento con la intención clara y abierta de acabar de una vez por todas con la simulación, la farsa, la calumnia, la mentira, la incongruencia, la corrupción en este primer Congreso de la Ciudad de México.

Que se audite a los 66 diputadas y diputados que integramos este Congreso, que se auditen las unidades administrativas, que se auditen los contratos laborales en todas sus modalidades, fechas de ingreso, que se auditen los convenios con las instituciones bancarias y financieras, cuántas chequeras por institución bancaria se han proporcionado a este Congreso de la Ciudad de México, de quiénes son las firmas autorizadas para dichos documentos y en qué ordenamiento legal se establece, monto de los cheques emitidos, número, beneficiario, concepto y saldos de las mismas cuentas, monto económico con el que se aperturaron dichas cuentas, saldo económico que dejó la VII Asamblea Legislativa a este Primer Congreso de la Ciudad de México, auditoría de contratos por compra de bienes y servicios, nombres, montos y conceptos, contabilidad, pólizas de ingresos, pólizas de egresos, pólizas de diario, reportes, mayor auxiliar, diario general de operaciones, balanzas de comprobación por cuenta y subcuenta, proveedores, compras, nóminas, inventarios físicos, inventarios de cárdex, prerrogativa anual del Congreso de la Ciudad de México para los años 2018, 19 y 20, prerrogativa para cada grupo parlamentario en el Congreso de la Ciudad de México en los años 2018, 19 y 20, forma y monto de ministración, gasto corriente, monto y concepto y desde luego la productividad, eslabón final de justificación al presupuesto.

Las iniciativas presentadas al 31 de diciembre de 2019 suman 878, las iniciativas dictaminadas a la misma fecha suman 159, es decir el 18.10 por ciento. A la fecha el peor Congreso de la historia, y tampoco se nos olvide el Congreso más caro del país, incluso por encima del Congreso del Estado de México con 75 diputados.

Los capitalinos y el pueblo de México merecen todo nuestro respeto y por todo lo anteriormente expuesto someto a consideración de este honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, en el ámbito de sus atribuciones especificadas y precisadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Fiscalización de Rendición de Cuentas y otros ordenamientos legales aplicables se audite a este Congreso de la Ciudad de México en el menor tiempo posible y se hagan públicos sus resultados en la Gaceta Oficial de la

Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor conocimiento y en caso de responsabilidad administrativa o cualquier otra de diputadas o diputados, se dé a conocer como también es su facultad para poder iniciar los procesos políticos y jurídicos que corresponda.

Solicito se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates.

Por su atención muchas gracias. Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Efraín Morales se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Esta proposición con punto de acuerdo que hace el señor diputado es una proposición muy valiente y además lógica, pero después del pero viene la verdad, la está haciendo a una entidad incompetente, porque la Auditoría Superior de la Federación audita los recursos federales y nosotros tenemos una Auditoría Superior de la Ciudad de México que audita los recursos locales.

En ese sentido, la proposición con punto de acuerdo no va a tener ningún efecto. Suponiendo sin conceder que las y los diputados la aprobásemos, que lo veo muy complicado y voy a decir por qué, una vez que se aprobase pues iba a declinar esta invitación respetuosa la Auditoría Superior de la Federación porque no tiene competencia, ni aunque se le pida, porque el recurso es un recurso local, es un recurso que nosotros como entidad soberana estamos repartiendo en la ciudad y que el recurso que ejerce este

Congreso y que ejercía la Asamblea Legislativa y que ejercía la Asamblea de Representantes, se lo dicta directamente esta soberanía con cargo a recursos locales.

Es por ello que el punto de acuerdo aunque se aprobara, pues no tendría mayor efecto. Sin embargo, podría y es una idea cambiarse para que la Auditoría Superior de la Ciudad de México sea la que auditara a todos los entes que ha mencionado, a pesar de que se tiene dentro de la ley muy claro cuáles son los alcances del propio órgano técnico que es la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

La Auditoría Superior de la Ciudad de México es un órgano técnico, dependiente del Congreso y entonces nosotros sí pudiéramos tener un acuerdo especial para que la Auditoría Superior de la Ciudad de México auditara lo que nosotros queramos que audite, y más aún si son recursos del Congreso o fueron recursos de la Asamblea en su momento.

Lo que está pidiendo el diputado no sé ustedes si se den cuenta del alcance que tiene, pues es auditar todo, es auditar dietas, que eso no tiene problema porque ya sabemos cuánto ganamos cada uno de nosotros, ya hasta nos quitan impuestos y los reportamos anualmente, pero tiene que ver con otro tipo de recursos.

Entonces a mí me gustaría primero que se cambiara el punto de acuerdo a que fuera un órgano competente y uno un órgano incompetente, ese sería el primer paso, y los demás pues es una proposición valiente, reitero, en donde estarían volteando hacia atrás como el Dios Jano, el Dios Jano ve hacia adelante, pero también tiene a espaldas un rostro que ve hacia el pasado y está bien, pero sería interesante que empezáramos desde ya, desde esta legislatura y tendríamos sorpresas interesantes, desde montos que se reparten para gestorías y para una serie de situaciones que tenemos que revisar, pero vamos de hoy para atrás. Eso sería muy interesante.

Entonces concretamente la propuesta que se hace es, bueno primero no un órgano incompetente como es la Auditoría Superior de la Federación, ahí nos van a dar palo; un órgano competente como es la Auditoría de la Ciudad de México podría serlo, pero concretamente señalar cuáles son los puntos que vamos a tratar.

Por su atención, muchas gracias.

# LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Existen oradores en pro?

Diputado Efraín.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que no hay ninguna objeción con lo que propone el diputado Gaviño, puede ser la Auditoría de la Ciudad de México, no tengo ningún problema.

Cuando hablamos de la Auditoría Superior de la Federación precisamente nos basamos en el Reglamento Interior de esta Auditoría, que en su artículo 11 es muy precisa y habla sobre su facultad para intervenir en los parlamentos locales.

Incluso en el propio punto de acuerdo, y la Ley de Fiscalización también, en el propio punto de acuerdo yo mencionaba la firma de un acuerdo que se hizo el 17 de julio del 2019 por el Oficial Mayor. Es un acuerdo que hizo la Auditoría Superior de la Federación con los 32 Congresos del país y dentro de ellos entonces la Asamblea Legislativa, así la mencionaban, con el Delegado Auditor Especial de Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación y el Congreso de la Ciudad de México.

Entonces yo nada más digo, estos fueron nuestros sustentos, la Ley Orgánica, la Ley de Fiscalización, la propia Ley de Transparencia y el punto de acuerdo da, porque decimos otras que se puedan involucrar en este asunto del sustento jurídico que se pueden agregar...

- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Efraín, me permite un segundo?
- EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Sí, claro.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.
- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Para ver si acepta una pregunta.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted una pregunta?
- EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Sí, claro.
- **EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (Desde su curul) Usted está señalando que dentro del Reglamento de la Auditoría Superior puede auditar no solamente a algunos congresos, inclusive a entidades federativas, pero sólo en el caso de que estén involucrados recursos federales o recursos federalizados, como usted lo está señalando, no cuando son recursos locales, porque los recursos locales se entiende que son

recursos fiscales procedentes de las arcas locales, no son recursos federales que implican presupuestos e impuestos federales o federalizados.

Entonces definitivamente creo yo que su punto de acuerdo debe de estar dirigido a la Auditoria Superior de la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Está bien, estoy totalmente de acuerdo.

Nada más si me permite la Presidencia doy lectura al convenio que se firmó hace unos meses solamente para ilustrar y porque hay sustento jurídico en este ordenamiento federal, efectivamente.

Dice: "El Congreso de la Ciudad de México y la Auditoría Superior de la Federación firman acuerdo para realizar auditorías al ejercicio fiscal 2018", que fue lo que se pidió, "es la primera ocasión en que la Auditoría Superior de la Federación revisará a los 32 Congresos Estatales, estamos completamente abiertos y bienvenida esta nueva forma de revisión". Expresó entonces Javier González Garza, Oficial Mayor de este Congreso de la Ciudad.

"El Congreso Local es un caso de éxito, ha habido Congresos Estatales que están a la defensiva", esto me parece importante.

Comentó Emilio Barriga, que es el Delegado Auditor Especial de Gasto Federalizado "el Congreso de la Ciudad de México y la Auditoría Superior de la Federación firmaron esta mañana el acuerdo de apertura para la realización de auditorías al ejercicio fiscal 2018, proceso sin precedente mediante el cual el Poder Legislativo ofrecerá toda la información que sea solicitada por la Auditoría Superior para cumplir con sus tareas".

Durante la firma del acuerdo Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial de la Federación, hizo un reconocimiento al Congreso Local por la disposición y apertura para llevar a cabo la revisión.

Mencionó también en este documento que existían Congresos que se oponían por este argumento que da el diputado Gaviño, pero también decía Barriga Delgado que no se olvidaba de que tenían ellos la facultad legal para poderlo hacer, sin embargo respetaban a las entidades federativas.

Entonces, no tengo ningún inconveniente, creo que como está presentado el punto de acuerdo no quita nada que agreguemos la Auditoría de la Ciudad de México como un ente más para fiscalizar a este Congreso, no tengo inconveniente.

- LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Quedó claro? Diputado Gaviño.
- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Clarísimo.
- LA C. PRESIDENTA.- Gracias.
- EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Gracias.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la licenciada Ernestina Godoy Ramos, a la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio y al Fiscal Desconcentrado de Investigación en Azcapotzalco, a liberar la vía pública de los llamados autos prueba, con el objetivo de facilitar la movilidad peatonal y vehicular en la Avenida Jardín, de las colonias Del Gas, Ampliación del Gas y Ampliación Cosmopolita, en la alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

# LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

En la alcaldía de Azcapotzalco se encuentra la oficina de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, esto es en la colonia Ampliación del Gas, Cosmopolita.

Los vehículos asegurados son vehículos involucrados en escenas de homicidios, narcomenudeo y otros delitos, diariamente abarrotan la Avenida Jardín, situada en las colonias Del Gas, Ampliación Gas, Ampliación Cosmopolita, de la alcaldía de Azcapotzalco, lugar donde se encuentra la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio.

De acuerdo a testimonios de vecinos de esas colonias, existen más de 100 vehículos que impiden el tránsito hacia la Zona Industrial Vallejo y al Circuito Interior Bicentenario.

Quiero comentarles que esto hace que haya un tráfico vehicular excesivo, en donde un tramo que se podría recorrer en 5 minutos en ocasiones ese trayecto llega a durar hasta una hora, especialmente en las horas pico.

Varios de los vehículos asegurados se encuentran varados por meses, situación que ha desembocado en el incremento de asaltos por el día y por la noche.

Los vecinos de las colonias Del Gas, Ampliación del Gas y Ampliación Cosmopolita, de la alcaldía de Azcapotzalco, refieren que los delincuentes escapan a la luz del día de la impunidad entre los diversos autos olvidados y mal estacionados.

La deficiente operación de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio, con domicilio en Avenida Jardín número 356, ha ocasionado que decenas de vehículos asegurados como indicio de delitos permanezcan en la vía pública circundante de las instalaciones mencionadas, por carecer de un depósito adecuado para su resguardo.

Con respecto a este asunto, no hay que olvidar que para que estos vehículos finalmente cumplan con su objetivo, conforme al Acuerdo A/0082010, del ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal por el que se emite el modelo para la investigación del delito de homicidio, los indicios deben levantarse, embalarse y etiquetarse con el número del registro correspondiente y con los datos de las personas que han tenido

contacto con ellos y colocarse apropiadamente en un lugar seguro, para impedir la contaminación y su pérdida, a cargo de la Coordinación General de Servicios Periciales.

Es obvio que estos vehículos al estar ahí, en ocasiones por meses, sin ningún cuidado, sin ningún tipo de resguardo, sin ninguna de las acciones que dicta esta circular, pierden su objetivo y deja de ser útil que estén ahí, es decir no le son útiles ni a la Fiscalía para las investigaciones de los delitos en los que estuvieron involucrados y en cambio la causan un perjuicio tremendo a todas las personas que viven o que tienen que transitar por la avenida Jardín.

Por lo anterior, es que estamos haciendo el exhorto con el siguiente punto de acuerdo, el cual les pido a todos ustedes que nos apoyen:

Único.- Proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, a la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio y al Fiscal Desconcentrado de Investigación en Azcapotzalco a liberar la vía pública de los vehículos asegurados, con el objetivo de facilitar la movilidad peatonal y vehicular en la avenida Jardín, de las colonias del Gas, Ampliación del Gas y la colonia Ampliación Cosmopolita, en la Alcaldía Azcapotzalco.

Esta es la proposición que estamos haciendo, ojalá nos apoyen porque con esto ayudaríamos no solamente a agilizar el tránsito, sino a cuidar aquellos vehículos que son parte de una escena o forman parte de un expediente de un delito de homicidio y desde luego que disminuiríamos la delincuencia, principalmente el robo a los peatones que tienen que circular por toda esa zona. Esperando que seamos apoyados, es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputado Martín Padilla.

- **EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** (Desde su curul) Gracias, diputada. Para preguntarle a la promovente si modificó su punto de acuerdo y si nos puede volver a leer cómo fue el resultado que presentó.
- LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, perdón, olvidé comentarlo, sí lo he modificado, en un principio venía dirigido, también se incluía a la Fiscal, pero consideramos que si lo atiende la Subprocuraduría, la Fiscalía Central de

Investigación Integral del Delito de Homicidio y el Fiscal Desconcentrado de Investigaciones en Azcapotzalco, se cumple con el objetivo. Así fue como fue modificado.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Margarita Saldaña se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Diputada Presidenta, es aprobada la propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los funcionarios del Instituto Nacional Electoral a sujetarse a lo establecido en la Ley de Austeridad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

### EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias, Presidenta.

Hasta antes de la expedición de la Ley de Austeridad Republicana, no contábamos con un marco normativo en el que se estableciera la obligación legal, política y moral del ejercicio del gasto público. El decreto de Presupuesto de la Federación no era suficiente para tener un control de los gastos de los poderes de la Unión y los órganos autónomos.

El día de hoy se cuenta con una Ley de Austeridad republicana en la que se busca acabar con la élite del servicio público, aquélla que cuenta con privilegios por encima del resto y los trabajadores en el servicio público.

Desde el momento en que se presentó la iniciativa de ley, se manifestaron en contra lo que hemos llamado la burocracia de oro, aquélla que cuenta con privilegios por encima del resto de los trabajadores. Nuestro Presidente de la República, en total congruencia con los principios de austeridad, ha fijado un máximo en el ingreso que puede percibir por el desempeño del encargo, éstas y otras medidas que han dado como resultado de un ahorro de aproximadamente 140 mil millones de pesos hasta julio del 19.

La Auditoría Superior de la Federación publicó en agosto del 19 un informe de áreas de opacidad y riesgo en el Estado federal mexicano, oportunidades de mejora, en el que se señala que el total de las percepciones que se otorgan a los servidores públicos se compone de conceptos tales como sueldo, sobresueldo, compensaciones, bonos y ayudas diversas.

Lo anterior confirma la desigualdad en el ámbito laboral en México provocando que el privilegio de algunos sea la carencia de muchos. Es por ello que desde todos los niveles de gobierno y los organismos autónomos debemos demostrar congruencia y compromiso con el desarrollo del país empezando por eliminar estas desigualdades.

No obstante lo anterior, funcionarios del Instituto Nacional Electoral, a través de su Secretario Ejecutivo, presentó el 2 de enero un recurso de amparo para impugnar el posible procedimiento de responsabilidad que pudiera entablarse en su contra por la toma de decisiones en el ejercicio a su cargo al pagar salarios superiores a lo establecido en el paquete presupuestal.

De dicho recurso legal conoció una jueza del juzgado Décimo Tercero del Distrito en Materia Administrativa que le concedió la suspensión provisional el día 21 de enero. Dicha suspensión permite que 144 funcionarios del INE tengan percepciones superiores a las

del Presidente de la República, lo que incluye a los once consejeros quienes tienen un salario de 262 mil 634 pesos mensuales brutos y 178 mil pesos netos.

En razón de lo anterior, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a los funcionarios del Instituto Nacional Electoral a que actúen en congruencia y cumplan con lo establecido en la Ley de Austeridad Republicana, ajustando sus percepciones mensuales netas al monto máximo que percibe el Presidente de la República.

Sabemos que aquí se planteará el tema de la autonomía del órgano, se planteará el hecho de que hay un amparo que permite que se mantengan esos salarios. Sin embargo, creo que en congruencia con lo que hemos planteado tenemos que hacer un exhorto para que atendiendo a la situación en el país, atendiendo a la situación salarial que se vive en el país, se haga un ejercicio de congruencia y de austeridad republicana, como lo ha pedido, como lo ha señalado el Presidente de la República.

Por lo tanto pido que se vote a favor de este exhorto que se establece para este Congreso.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Si por medio de su conducto me acepta el diputado Ricardo Ruiz suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA. - Acepta el promovente.

Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.**- (Desde su curul) En el mismo sentido, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Padilla.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.**- (Desde su curul) En el mismo sentido, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Presidenta, en el mismo sentido si me permite el diputado Ruiz. Gracias.

LA C. PRESIDENTA. - Diputado Alfredo. En el mismo sentido.

Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Jesús Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- (Desde su curul) Presidenta, en el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

Si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por lo que este Congreso exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, maestra lleana Villalobos Estrada, a instalar mesas de trabajo para realizar modificaciones a la Ley de Publicidad Exterior, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- (Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- (Desde su curul) Presidenta, el punto de acuerdo anterior fue por urgente y obvia resolución, ¿es correcto?

No invitó a las y los diputados si alguien quería hablar en contra o a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, la Secretaria la lleva, la diputada Margarita.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- (Desde su curul) Nada más se votó si era de urgente y obvia resolución y posteriormente la Presidencia y la Secretaría tienen que indicar si algún o alguna diputada tiene o quiere hablar en contra o a favor. En ningún momento se dijo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Podrían checar la estenográfica por favor?

Diputado Von Roehrich,

- EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- (Desde su curul) Sí, Presidenta, a espera de la información de la versión estenográfica, tenemos confianza de que así se hizo.
- LA C. PRESIDENTA.- Sí, sí se hizo. De hecho la pedí para poder leérsela.
- EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- (Desde su curul) Muy amable, gracias, Presidenta.

#### LA C. PRESIDENTA.- De nada.

Continúe, diputada Lorenzana.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Saludo a miembros de la industria como Emilio Pérez, Raúl González, Emilio Pérez Quezada y Román González; buenas tardes, diputadas, diputados.

Comienzo mi intervención reformulando el resolutivo del presente punto de acuerdo para quedar de la siguiente manera:

Único.- Que este honorable Congreso de la Ciudad de México hace una invitación de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la maestra lleana Villalobos Estrada, para que en pleno ejercicio de sus funciones convoque a la instalación de mesas de trabajo con asociaciones, organizaciones o consejos de personas físicas o morales dedicadas a la publicidad exterior que cuenten con registro de inventarios, de anuncios y/o permisos administrativos, temporal revocables en el programa de reordenamiento de anuncios ante la Secretaría y la autoridad del Espacio Público, representantes de esta soberanía, funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de actualizar los correspondientes registros.

Sobre las vialidades de la Ciudad de México es común encontrar instalada publicidad sobre azoteas, muros o accesos a los edificios, en ellos se encuentran instalados anuncios, espectaculares, nodos, vallas, o tapiales.

La Fundación para el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano explica que entró en vigor hace 7 años la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal y no ha habido una mejora del paisaje urbano ni del cuidado mobiliario ni se ha mermado la continuación visual en la ciudad, sino que ha pasado todo lo contrario, las autoridades han otorgado más espacios urbanos para la colocación de anuncios publicitarios.

Que a pesar de que el Consejo de Publicidad Exterior está facultado conforme a la Ley de Publicidad Exterior a proponer a la Secretaría las políticas, estrategias y acciones orientadas a la protección, conservación, recuperación y enriquecimiento del paisaje urbano respecto de la instalación de publicidad exterior, celebrar los sorteos públicos necesarios para que la Secretaría otorgue los permisos administrativos temporales revocables de espacios para anuncios en los nodos publicitarios, entre las facultades, conocer y en su caso aprobar las propuestas que haga la Secretaría sobre la ubicación de nodos publicitarios, no existe un avance en la armonización de la Ley de Publicidad Exterior, avance mermado por la propia Administración Pública Local.

En un comunicado de prensa, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda informó haber recibido 31 trámites para anuncios denominativos, 31 para vallas, 18 autorizaciones temporales para anuncios en tapiales y 5 para anuncios de información cultural o cívica.

En el corriente año se ingresaron dos solicitudes y en ninguno de los casos se cumplió con los requisitos establecidos para tal licencia.

En el mismo comunicado también se informa que la SEDUVI trabaja en un nuevo ordenamiento de publicidad exterior enfocada en evitar los riesgos que generan los espectaculares y en una visión de recuperación y protección del paisaje urbano en la Ciudad de México.

Cabe destacar que la última actualización realizada al padrón oficial de anuncios sujetos al reordenamiento de publicidad exterior del Distrito Federal se publicó en la Gaceta Oficial número 242 de fecha 18 de diciembre del año 2015, teniendo un padrón obsoleto para poder estudiar la armonización necesaria para la Ley de Publicidad Exterior, toda vez que no existe certeza de la cantidad de permisos administrativos temporales revocables, autorizaciones temporales y/o licencias.

Que la falta de coordinación entre la administración pública y la administración privada ha provocado la instalación de anuncios espectaculares y vallas de manera irregular, lo que afecta de manera negativa y en distintas formas a los habitantes que diariamente transitamos por las calles de la Ciudad de México.

Que el artículo 16 inciso g) numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México obliga a que el Gobierno de la Ciudad regule el cuidado y protección del espacio público a efecto de evitar la contaminación visual, acústica o ambiental provocada por cualquier publicidad o instalación de servicios.

Que son facultades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda establecer, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, estrategias y acciones prioritarias para la aplicación de la Ley de Publicidad Exterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

#### LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Desarrollo Metropolitano.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México a que realice las acciones necesarias para el rescate del Teatro Lírico, con la finalidad de lograr su restauración y conservación y el mismo sea considerado Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

## LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito que el presente punto de acuerdo se añada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La gran diversidad de monumentos históricos existentes en la Ciudad de México fue uno de los motivos para que en 1987 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declarase al Centro Histórico de la Ciudad de México como Patrimonio de la Humanidad.

Como muestra de esta grandeza, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) cuenta con un Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, dentro de él se encuentra el Teatro Lírico. Este recinto teatral se ubica en la calle República de Cuba número 47 colonia Centro, y su construcción estuvo a cargo del ingeniero Manuel Torres Torija, siendo inaugurado en el año de 1907 por Justo Sierra, entonces Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Durante casi tres décadas este lugar ganó fama entre el público asiduo al teatro y a las artes escénicas, siendo escenario donde brillaron destacadas figuras como María Conesa, Tin Tan, Palillo, Clavillazo, Joaquín Pardavé y Mimí Derba.

En esta época de éxito comercial y artístico el inmueble adoptó diversos nombres, siendo llamado Follies Bergere en 1909, Teatro de la Comedia en 1922, Teatro María Teresa Montoya en 1922 y finalmente en 1934 fue renombrado como Teatro Lírico.

Para la década de 1930 este espacio y el Teatro Esperanza Iris eran considerados como los principales exponentes de la actividad escénica, por lo cual se disputaban el título de "Catedral del Género Frívolo". Sin embargo, con el paso de los años el éxito del teatro escénico cayó en el olvido y su popularidad decayó enormemente.

Finalmente, en la década de 1980 la obra "Papacito Piernas Largas" fue el último éxito que se presentó al interior de este teatro, el cual fue cerrado al público tras varios años de sufrir contratiempos y dificultades financieras. Como resultado, el inmueble sufrió daños irreversibles en su estructura, por lo que fue necesario demolerlo parcialmente.

El Teatro Lírico ha sido abandonado y con ello se ha propiciado un deterioro físico continuo, que incluye una demolición parcial de la parte trasera, misma que podrá agravarse por estar expuesto a las inclemencias del tiempo, además su fachada está grafiteada, con flora brotando de sus muros debido al exceso de humedad y sirviendo de foco rojo para la delincuencia o escondite para personas en situación de calle, sin dejar de señalar que es un foco de contaminación por las condiciones insalubres en que viven estas personas. En la actualidad sólo se conservan unas escaleras, el recibidor y la fachada del edificio original.

La historia del Teatro Lírico está llena de diversos eventos y acontecimientos que han trascendido hasta nuestros días, siendo una referencia obligada para quienes están interesados en conocer un poco más sobre el pasado y el presente del Centro Histórico de la Ciudad de México.

De esta forma se demuestra que el valor histórico y cultural del Teatro Lírico no han sido reconocido como se debería, esto debido a que si bien se le ha registrado como un inmueble histórico, hasta la fecha no se ha tomado ninguna acción para su rescate.

Finalmente, debe señalarse que el rescate de espacios culturales constituye una herramienta indispensable en el mejoramiento del entorno urbano y de la reestructura de la vida social.

Por lo antes señalado, se pone a consideración del pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo y se solicita que el mismo sea considerado de urgente y obvia resolución:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México para que realice las acciones necesarias para el rescate del Teatro Lírico, con la finalidad de lograr su reestructuración y conservación y el mismo sea considerado Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

#### LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Presidenta, preguntarle a la diputada Esperanza si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- (Desde su curul) Claro que sí, con gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la diputada, con mucho gusto.

Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** (Desde su curul) Gracias, Presidenta. En el mismo sentido, preguntarle a la diputada Esperanza si me permite suscribir su punto de acuerdo.

- LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Ruiz.
- EL C. DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido.
- **LA C. PRESIDENTA.-** En el mismo sentido. Y la diputada Lilia Rossbach, en el mismo sentido también. Acepta la promovente.

Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, doctora Marina Robles García, y a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, para que informe a este Congreso de la Ciudad las acciones realizadas para dar cabal cumplimiento a los artículos transitorios, derivados de las reformas realizadas a la Ley de Residuos del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial en fecha 25 de junio del 2019, suscrita por las diputadas y los diputados María Guadalupe Morales Rubio, José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Aguilar Solache, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos, Leticia Estrada, la de la voz, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo

parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

# LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Antes de presentar mi posicionamiento, quiero informar al Pleno que haré una modificación al primer resolutivo de este punto de acuerdo, para quedar como sigue: Se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, la doctora Marina Robles García, a reforzar las campañas de prohibición de bolsas de plástico de un solo uso e informar a este Congreso de las acciones que ha venido realizando para complementar lo establecido en el artículo cuarto transitorio del decreto por el que se adicionan las fracciones IV bis, VIII bis, XXIII bis, XXVI bis, XXVI ter, XXVI quáter al artículo 3º y una fracción XI bis al artículo 6º; asimismo se reforman las fracciones VI del artículo 3º, XI del artículo 6º, XI bis del artículo 25, todas de la Ley de Residuos Sólidos en el Distrito Federal.

Ahora bien, les voy a comentar que el año pasado, si ustedes recordarán, este Congreso aprobó las diversas reformas a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal con el objetivo de prohibir la comercialización, distribución, entrega de productos plásticos de un solo uso, las cuales entrarían en vigor de manera paulatina durante los años 2020 y 2021, por lo que en caso de incumplimiento estas sanciones con multa de 500 a 2000 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México vigentes serían llevadas a cabo.

Dichas reformas establecen en sus artículos transitorios Cuarto y Quinto de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México que promueva e implemente programas de cultura ambiental y concientización dirigidos a la ciudadanía, mientras que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México deberá instrumentar un programa de asesoramiento a los productos de plástico de un solo uso a efecto de que realicen una reconversión tecnológica en la que se desarrollen alternativas plásticas compostable.

En ese sentido, en la propuesta ya que ustedes han visto en medios de comunicación y de todos es sabido la falta de información, la confusión que ha habido por parte de la ciudadanía de los propios productores del plástico y considerando que es nuestra obligación velar por el debido cumplimiento de la ley, resulta de suma importancia darle

puntual seguimiento a las acciones que implemente el Gobierno de la Ciudad de México en materia ambiental.

Por ello presento el siguiente punto de acuerdo para que quede como sigue:

Se solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, la doctora Marina Robles García, a reforzar las campañas de prohibición de bolsas de plástico de un solo uso e informe a este Congreso de las acciones que ha venido realizando para el cumplimiento de lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del decreto por el que se adicionan las fracciones IV bis, VIII bis, XXIII bis, XXVI bis, XXVI ter, XXVI quáter al artículo 3° y una fracción XI bis al artículo 6. Asimismo, se reforman las fracciones VI del artículo 3°, XI del artículo 6 y XI bis del artículo 25, todos en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Segundo resolutivo. Se solicita a la titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que informe a este Congreso de las acciones realizadas para dar cabal cumplimiento al artículo Quinto transitorio del decreto citado en el punto petitorio que nos está antecediendo, referente a la realización de un programa de asesoramiento a los productores de plástico de un solo uso, a efecto de que realicen una reconversión tecnológica en la que se desarrollen alternativas de plásticos compostables.

De esa manera no afectará por supuesto toda esta industria o lo hará en la medida diferente a como está siendo llevado en este momento.

Compañeras y compañeros, yo estoy segura de que contaré con el apoyo de todas y de todos a favor de este punto de acuerdo, ya que todas y todos hemos padecido la falta de información y por supuesto también tenemos que velar porque todos estos productores de plástico tengan una alternativa diferente y el apoyo del gobierno de esta ciudad para que lleven a cabo distintas técnicas de elaboración de bolsas de almacenamiento para todas y todos en esta ciudad.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO**.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO**.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Ya no se encuentra el diputado Von Roehrich ahora en el pleno, pero sí me gustaría dejar constancia para la versión estenográfica de cómo se dio la votación del punto número 42:

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

No hubo oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

Continuamos con el orden del día.

Para presentar un pronunciamiento relativo a la discusión del matrimonio igualitario en el Congreso del Estado de Veracruz, se concede el uso de la tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Pedí el uso de la voz para hablarle a todas y todos los alumnos de nuestra máxima casa de estudios:

Ustedes, alumnas y alumnos, los que a través del diálogo y acciones contundentes están enfrentando desde su posición las demandas legítimas de terminar con la violencia de género, el acoso y el abuso sexual dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, quiero decirles que no están solos, desde este parlamento abierto escucharemos y coadyuvaremos a dar solución.

Mi sororidad está con todas las alumnas, maestras y personal administrativo que día con día afronta con gran fortaleza la lucha para erradicar la violencia de cada una de las más grandes universidades del mundo.

A toda la comunidad universitaria que trabaja día con día por ser los profesionistas que México necesita, que diariamente se levantan a temprana hora, en la madrugada, para ir a tomar clases y regresan muy tarde a su casa, únicamente a seguir forjando su futuro, ustedes son los que representan los valores de las UNAM, quienes ponen por delante los principios rectores de una sociedad consciente y comprometida por el bien común, les expreso mi profundo respeto y admiración.

En días pasados se han hecho visible grupos de encapuchados y encapuchadas quienes a través de la violencia y la imposición ideológica, han creado conflictos internos, con el argumento del legítimo derecho de erradicar la violencia, el abuso y acoso sexual. Sin embargo, estas personas no podrán lograr su objetivo de desestabilizar a nuestra máxima casa de estudios.

Condeno a nombre propio los hechos ocurridos en rectoría el día martes, donde una marcha pacífica fue objeto de estos grupos de choque, con el único objetivo de desvirtuar una lucha que no es única de los universitarios, por ello no están solos. Desde la Jefatura de Gobierno, la Fiscalía y el Congreso de la Ciudad lucharemos por erradicar la violencia de género no únicamente en la UNAM, también en nuestra casa, la Ciudad de México.

Exhorto a todas y todos los alumnos a concretar soluciones a través del diálogo a favor de la comunidad universitaria, al rector y a las autoridades universitarias a seguir trabajando para erradicar la violencia de género en todos los planteles educativos de la UNAM y a los organismos encargados de investigar los delitos, el acompañamiento irrestricto para que los probables responsables sean llevados ante las instancias correspondientes.

Por mi raza hablará el espíritu y por todos los universitarios y universitarias hablaremos desde este Congreso.

Es cuanto, muchas gracias diputada Presidenta.

#### LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Adelante, diputado Ricardo.

### EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias, Presidenta.

Por supuesto manifestar mi acuerdo y total apoyo al pronunciamiento que hace la diputada Marisela Zúñiga.

El pasado 30 de enero de este año en el Congreso del Estado de Veracruz se manifestaron diversos grupos en contra de lo que hemos llamado el "matrimonio igualitario", promovido mediante una reforma al artículo 52 del Código Civil de aquella

entidad por nuestra compañera de partido Mónica Robles Barajas, y promovida por el grupo parlamentario de MORENA desde el 7 de marzo del 2019.

Frente a estos hechos quiero hacer un pronunciamiento, lo presento como pronunciamiento en el entendido de que estamos hablando de una entidad federativa que evidentemente tendrá que tomar su propia decisión en uso de sus facultades constitucionales, pero creo que no debemos dejar pasar que es un hecho importante que tiene que ver con los principios que hemos manejado por supuesto en este caso como MORENA, compartida por diferentes organizaciones políticas, aliados.

Hemos sido muy claros en esto y lo hemos manifestado también como Congreso de la Ciudad, lo manifiesta, también lo dice nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, por lo tanto no podemos dejar pasar en el entendido de que hay una autonomía evidentemente, son una entidad federativa, no podemos dejar pasar este hecho.

Frente a estos hechos quiero expresar mi apoyo a esa iniciativa, yo estoy seguro que también de mi grupo parlamentario y de los grupos que coinciden con este planteamiento y poner énfasis en dicha iniciativa y aprobarla a la brevedad.

Los derechos humanos no se consultan, se reconocen. Es necesario para que todas las personas gocen de la plenitud de sus derechos, que el matrimonio igualitario sea reconocido en Veracruz y en toda la República Mexicana, en todas las entidades federativas.

No existe una sola familia, no existe lo que los opositores al matrimonio igualitario llaman "una familia natural", existen diversos tipos de familia, esto, insisto, está reconocido por nuestra Constitución Federal y Local.

El reconocimiento de la ley implica el reconocimiento de derechos y el cumplimiento de obligaciones para las personas. Esto es lo que se busca, que la ley proteja las uniones de las personas para que queden amparados en su patrimonio sus hijos e hijas.

La invisibilización en este caso legal es también una forma de violencia que como legisladores no debemos permitir, solapar y continuar.

Sí al matrimonio igualitario, sí al reconocimiento de derechos, sí al reconocimiento de las familias en plural.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra...

- EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputado Temístocles Villanueva.
- **EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** (Desde su curul) Gracias, Presidenta.

Para sumarme al pronunciamiento del diputado Ricardo Ruiz y también difundir lo que algunos diputados locales de Veracruz ya han denunciado, y es la presión por parte del Gobernador Cuitláhuac García para votar en contra del matrimonio igualitario en su Estado. Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.
- LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lourdes Paz.
- LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- (Desde su curul) Presidenta, preguntarle al diputado Ricardo si puedo también suscribir su pronunciamiento.
- LA C. PRESIDENTA.- Está de acuerdo el diputado Ricardo Ruiz.
- LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul)

  Presidenta.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Jannete.
- LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul) En el mismo sentido, pedirle al diputado que nos sumemos como grupo parlamentario, por favor.
- LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- (Desde su curul) Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- Diputada Yuriri.
- **LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** (*Desde su curul*) Como grupo parlamentario solicitamos al diputado Ricardo si nos permite suscribir su pronunciamiento.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Con mucho gusto acepta el promovente.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride por Aniversario del Día Internacional de la Tolerancia Cero Con la Mutilación Genital Femenina, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buena tarde, diputadas y diputados.

Hoy, 6 de febrero de 2020, conmemoramos el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina. Dicha práctica denigrante está reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, que refleja una desigualdad entre los sexos muy arraigada y constituye una forma extrema de discriminación contra las mujeres y las niñas, limitando las oportunidades para que unas y otras ejerzamos nuestros derechos y nuestro pleno potencial en materia de salud, educación e ingresos.

Esta práctica se materializa dañando el cuerpo de las mujeres para violentar sus derechos a la salud sexual y reproductiva, la seguridad y la integridad física, el derecho a no ser sometidas a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes y el derecho a la vida en los casos en que el procedimiento acaba produciendo la muerte.

La Organización de las Naciones Unidas señala que para terminar con esta práctica deben dirigirse esfuerzos sistemáticos y coordinados a los grupos de mujeres y niñas que corren el mayor riesgo, en particular las que sufren formas múltiples de discriminación.

Del mismo modo los principios de universalidad y respeto de los derechos humanos, sobre los cuales se sustenta la Agenda 2030, exigen que las partes interesadas hagan frente a esta práctica, independientemente de las circunstancias individuales, las normas culturales y sociales imperantes o el país de origen.

Eliminar la mutilación genital femenina es un paso crucial hacia la realización de otros objetivos que se centran en la buena salud y el bienestar, la maternidad sin riesgo y la educación de calidad, las sociedades inclusivas y el crecimiento económico.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

#### LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 11 de febrero de 2020 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

